

Sesión plenaria 26 y 27-04-22
(Sesión martes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos.... vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Entenderán -perdón por mi... por mi voz- entenderán que, en este Pleno tendremos que estar con los tiempos más estrictos, sobre todo porque es un Pleno bastante largo. Por lo tanto, intentaré ser bastante más estricto que normalmente con los tiempos. *[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta minutos]*.

Empezamos con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de abril. Entiendo que por asentimiento. Pues continuamos con el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, correspondiente al ejercicio 2019.

Para su presentación, un representante de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para predicar con el ejemplo, hemos decidido que tome la palabra yo como coordinador de la ponencia de la Cámara de Cuentas para presentar el dictamen de la Cuenta General Autonómica correspondiente al ejercicio 2019, y que ya fue presentada, efectivamente por el propio presidente de la Cámara de Cuentas en este mismo hemicycle, hace unos plenos.

A dicha cuenta se presentaron un total de veinticinco propuestas de resolución, divididas en: ocho correspondientes al Grupo Parlamentario Popular, seis propuestas de resolución desde los grupos parlamentarios que apoyen al Gobierno, seis de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, cuatro propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y una del Grupo Parlamentario de Vox.

Se incorporaron a dicho dictamen veintitrés de estas veinticinco propuestas. Diecisiete a modo de transacción, seis fueron aprobadas en sus mismos términos y dos propuestas correspondientes al Grupo Parlamentario Popular fueron rechazadas por la ponencia.

Las propuestas versaban sobre diferentes... giraban sobre diferentes temáticas, pero destaca por encima de todas ellas, por supuesto, la necesidad de la reforma de la

Sesión plenaria 26 y 27-04-22
(Sesión martes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

financiación autonómica. Quiero agradecer, sin más, señor presidente, el trabajo realizado en dicha ponencia por los ponentes, los representantes de los grupos parlamentarios, la siempre eficaz, por supuesto, labor de los servicios jurídicos encabezados por el señor Adolfo Alonso, y simplemente volver a destacar el trabajo que hay detrás de esta cuenta general llevado a cabo desde la propia, lógicamente personal de la Cámara de Cuentas, en condiciones quiero destacar especialmente exigentes por motivo de las restricciones llevadas a cabo por la pandemia del coronavirus en aquel momento.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Entiendo que se ratifican en lo expresado... en el sentido del voto expresado en la Comisión, pues pasamos a votar las propuestas de resolución. Comienza la votación... un momento. No se enciende esto. Creo que ahora sí. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta presentes, cincuenta y nueve emitidos. Votos a favor, cincuenta y nueve; ningún voto en contra, ninguna abstención. **Se aprueba por unanimidad.**

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Señor presidente, perdone, no sé por qué no he podido votar. Si no lo dejamos así, ya está. Simplemente que conste que [...?], evidentemente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Eso, por unanimidad entiendo que tampoco cambia.

Se pasa, pues, a votar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, correspondiente al ejercicio de 2019. Comienza la votación. Finalizada la votación.

Sesenta y dos presentes, sesenta y dos emitidos. Votos a favor, sesenta; ningún voto en contra y dos abstenciones. **Por lo tanto, queda aprobada la Cuenta General del 2019.**

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox? ¿Grupo Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con el debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 2/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

urgentes y extraordinarias para agilizar la gestión de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación para la reactivación económica y social de la comunidad autónoma.

En nombre del Gobierno de Aragón, para su presentación, el señor Pérez Anadón, tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, como saben, desde el inicio de esta legislatura, uno de los empeños del presidente Lambán ha sido introducir mejoras en la regulación administrativa que contribuyeran a una a una mayor rapidez administrativa y agilidad. Este empeño se convierte en necesidad con la puesta en marcha del instrumento europeo de recuperación, Next Generation, que supone la movilización de un importante volumen de recursos. Por ello, desde el Gobierno de Aragón hemos aprobado las necesarias reformas normativas para agilizar su puesta en marcha, simplificar los procedimientos manteniendo las garantías y controles que exige el marco normativo comunitario y lograr así una mayor eficiencia en el gasto público.

Como antecedentes, citaré la primera de las normas aprobadas por el Gobierno de Aragón para agilizar la gestión pública de los fondos recibidos, que fue la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de Simplificación Administrativa. La segunda Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público de Aragón.

El Decreto 5/2022, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, es el que encomendó al Departamento de Hacienda la coordinación de una unidad para impulsar la gestión urgente y coordinada de los procedimientos de financiación con cargo al mecanismo de recuperación, resiliencia, o sea, es decir, los MRR.

En este contexto es donde reside el Decreto Ley 2/22 que hoy traemos a convalidar. En este caso, centrado en la gestión de los fondos Next Generation para la reactivación económica y social de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las materias reguladas afectan a la gestión presupuestaria, a las subvenciones y a la contratación y además, también a las carreteras.

En relación con la gestión presupuestaria, flexibiliza alguno de los criterios que tienen que ver con los compromisos de gasto plurianual, ya que permite integrar en el ejercicio siguiente lo que se hubiese gastado en el anterior y establece la manera en que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

deben llevarse a cabo estas incorporaciones. También aborda la singularidad de los MRR en el caso de la prórroga presupuestaria, ya que Hacienda podrá autorizar la disponibilidad del 100% de los créditos procedentes de los MRR.

En materia de subvenciones, destaca la posibilidad de incorporar anualidades futuras comprometidas en las conferencias sectoriales, la posibilidad de generar una lista de espera de beneficiarios y de anticipar el 100% de las subvenciones sin necesidad de que se deban de presentar garantías. De la misma manera, se introduce la capacidad de excepcionar la exigencia de acreditar determinados requisitos.

Con respecto a la contratación, se refuerza la labor de control de la intervención, estableciendo la obligación de la presencia de un interventor y un funcionario que tenga atribuido el asesoramiento jurídico del órgano de contratación en aquellos ámbitos donde hasta ahora no era preceptiva esta presencia.

Finalmente, contiene una modificación de la Ley de Carreteras de Aragón para favorecer la implantación del servicio de interés general, por ejemplo, la dotación de banda ancha, de manera que se posibiliten y regulen las obras en los viales, garantizando la seguridad vial y el mantenimiento de las carreteras.

En conclusión, con este decreto-ley, el Gobierno de Aragón profundiza en la agilidad administrativa, facilitando la gestión de los fondos MRR. Y lo hacemos dando una muestra más...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): De una ordenación interna del Gobierno, ya que se trata de un decreto-ley impulsado por tres departamentos: la Vicepresidencia, Presidencia y Relaciones Institucionales y Hacienda y Administración Pública. Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señorías, llevamos dos años a vueltas con la simplificación administrativa. Dos leyes de simplificación administrativa, varios decretos de desarrollo de una estrategia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aragonesa de recuperación económica y social que decimos hemos cumplido, pero que seguimos poniendo como excusa para seguir justificando medidas de este tipo y lo que era urgente en 2020, ahora parece que es, bueno, cuando menos un ejemplo de poca planificación.

En cualquier caso, hay cuestiones que compartimos, pero de fondo está, como siempre, el cumplir con los hitos. ¿Qué hitos, señorías? ¿Qué estamos haciendo con los fondos de recuperación? Volver al modelo anterior, volver a los proyectos que ya teníamos previstos antes de la crisis e incorporar muy poquito los aprendizajes que nos deja la pandemia.

Entrando en cuestión de asuntos que plantea el decreto, a nosotros hay cuestiones que nos pueden parecer correctas, que nos pueden parecer bien, incluso que las vemos oportunas: gestión presupuestaria, garantizar la naturaleza de plurianual de los gastos, su posible incorporación a remanentes. Podemos verlo interesante para absorber el 100% de los recursos que nos lleguen, pero claro, no es menos cierto que realmente esto camina a facilitar el terreno en el marco de una posible prórroga presupuestaria, con lo cual lo podemos entender también. Pero bueno, es así, y dan de nuevo más potestad al consejero que antes era del Consejo de Gobierno.

En materia de subvenciones, pues hay cuestiones que vemos normales. No encontramos cambios efectivos con lo que corresponde al artículo 11.3 de la Ley de Subvenciones. Nos puede parecer correcto esa creación de listas de espera, los anticipos al 100%, facilitar la anualidad con el aval del Consejo de las Conferencias Sectoriales.

Pero, señorías, no compartimos el artículo 12 de este decreto. Nos parece que no podemos hacer leyes para luego saltárnoslas. Ni siquiera se pide una declaración responsable. Ahora ya simplemente va a valer con una declaración de voluntades, ¿no? Es decir, nos saltamos la legislación ambiental, de transparencia, el cumplimiento de la norma laboral, la igualdad entre hombres y mujeres, los derechos de las personas LGTBI, las personas con discapacidad y el empleo inclusivo y la memoria democrática como requisitos de cumplimiento en materia de las entidades que consiguen, que obtienen estas ayudas.

Nos parece, por lo tanto, que lo que no podemos hacer, señorías, es presumir la legalidad, entendiendo tal cosa como saltarnos los compromisos legales que tenemos en otras normas. No entendemos esta cuestión y por lo tanto esta cuestión nos parece incorrecta. No vamos a apoyar esta medida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos de acuerdo, aunque nos gustaría saber los pormenores de los proyectos que hay detrás de las medidas que se plantean para el tema de carreteras y en materia de contratación pública, pues podemos entender y nos parece bien lo que se propone. Pero como les digo, señorías, y con esto acabo, agilizar no puede llevarnos a desregular o a exonerar de cumplimientos legislativos que están en las normas y que debemos cumplir y que deben cumplir aquellas entidades que obtienen dinero público.

Por lo tanto, yo les pediría que no siguiesen interpretando la simplificación y la agilización como el desmantelamiento de requisitos básicos, como aquellos que tienen que ver... *[corte automático del sonido]* con hombres y mujeres.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que hay que ser conscientes de que partíamos de una situación excepcional. Después del año 2008, viene la situación de pandemia, luego viene la guerra de Ucrania y, bueno, yo creo que hay que intentar poner en marcha lo mejor posible, lo más rápidamente posible y de la forma más ágil posible, todo lo que es el instrumento europeo de recuperación alrededor de los Next Generation.

De esta manera, se abre una oportunidad extraordinaria para la transformación del modelo productivo, no solo de Aragón, sino también, naturalmente, de España y de nuestro país. Todo ello con el objetivo de acelerar la recuperación a nivel de empleo y también de acelerar la recuperación de lo que es nuestro tejido productivo y la actividad económica de nuestra tierra, mediante una rápida absorción de los recursos que nos proporciona el instrumento europeo de los Next Generation.

Las nuevas normas, como bien ha dicho el consejero, van a afectar a la gestión presupuestaria, las subvenciones, la contratación, las carreteras, etcétera, y todo ello pretenden generar los instrumentos necesarios para gestionar con agilidad los fondos europeos MRR, que ya están llegando a Aragón y que al igual que en el resto de la Unión Europea, deben servir para lograr la transformación del modelo productivo, económico y social.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Fernández, del Grupo Parlamentario de Vox.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón votaremos en contra de esta convalidación y solicitamos su tramitación como proyecto de ley. Queremos tener la posibilidad de introducir enmiendas al articulado con la finalidad clara de mejorar la norma, porque en Vox entendemos la necesidad de algunos de los planteamientos que se realizan en este decreto-ley, que surgen de las propuestas realizadas por la unidad transitoria para el impulso y apoyo de la gestión coordinada de los subproyectos financiados con cargo al MRR, que fue creada el 26 de enero.

La necesidad de esta unidad para la gestión ágil, eficaz y eficiente de los fondos europeos era algo que se venía hablando en las diferentes ponencias y comisiones antes del verano y posteriormente a este.

Desde Vox, propusimos vía enmienda a los presupuestos de este año, la creación de una unidad similar de carácter transversal al objeto de coordinar, agilizar y mejorar la eficacia y eficiencia de los fondos europeos que, como sabemos, afectan a varias consejerías. Enmienda que, por supuesto, no salió adelante porque la presentaba Vox.

Con todo ello, lo que constata este decreto-ley es lo que venimos observando a lo largo de esta legislatura, y es que el gobierno socialista del señor Lambán hace siempre los deberes tarde y los perjudicados somos todos los aragoneses.

¿Que es necesario realizar modificaciones normativas y tomar medidas singulares para la gestión de los fondos? Obviamente sí, pero esto ya se sabía desde hace mucho más de un año. Concretamente, el Consejo Europeo aprobó en julio de 2020 el paquete económico de fondos europeos y a partir de ahí, el Gobierno de España, después de sucesivas órdenes en septiembre de aquel año, a finales de diciembre de 2020, aprobó el Real Decreto-Ley 36/2020, donde se recogían los cambios que iban a ser necesarios para la gestión de los fondos.

Por lo tanto, ha habido más de un año para poder desarrollar la normativa autonómica al respecto y traer a esta Cámara un proyecto de ley para su debate como es debido y no escasamente los tres minutos que tenemos hoy la oposición. Porque para nosotros, para Vox, es fundamental que estos fondos lleguen a las empresas y a los autónomos aragoneses. Pero ¿saben cuántas veces se nombra la palabra empresa en este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decreto-ley? Una sola vez. ¿Saben cuántas veces se nombra la palabra autónomos? Ninguna.

Por eso insistimos en que creemos que es necesario un debate en la Cámara. Creemos necesario debatir sobre transparencia para que los fondos lleguen a quienes cumplen previamente con los requisitos exigidos por la ley para optar a la condición de beneficiarios de estos fondos.

Por eso termino incidiendo en la necesidad de solicitar su tramitación como proyecto de ley en esta Cámara. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Palacín, en nombre de Chunta Aragonesista.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Estamos hablando de un decreto-ley que afecta a la gestión presupuestaria, a las subvenciones, a la contratación, que modifica la Ley de Carreteras para favorecer la implantación de servicios de interés general, garantizando seguridad vial y el mantenimiento de carreteras.

Un decreto que, además, involucra a varios departamentos y que muestra la coordinación de este gobierno, todo ante la gestión de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación, para los que es necesaria una mayor agilidad administrativa, ya que se va a mover una importante cantidad de recursos que nos tienen que ayudar a salir de la situación ocasionada por la pandemia. Además, estos recursos abren una oportunidad para transformar el modelo económico, para apoyar al tejido productivo aragonés, para mejorar el empleo y también para mejorar la actividad económica.

Por eso, y dado que el marco temporal va a ser muy corto, ya está marcado por Europa, pensamos que es necesario actuar, actuar con la mayor celeridad posible. Por eso es preciso adelantarse, tomar la delantera, tomar las medidas necesarias para que pueda haber una buena gestión y de esta forma poder poner, poder reforzar, poder simplificar los procedimientos siempre, por supuesto, manteniendo todas las garantías.

Por eso es necesario que se pueda gestionar con agilidad para al final poder lograr transformar el modelo productivo, el modelo social, el modelo económico y por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

supuesto, y lo más importante, absorber todos los fondos MRR y que lleguen al tejido productivo aragonés y que lleguen al territorio.

Por estos motivos, Chunta Aragonesista votaremos a favor de su convalidación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora de Santos, del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Esta es una más de las mejoras que se están realizando en el seno del Gobierno de Aragón en esta legislatura histórica para, no solo hacer frente a dos crisis concatenadas, sino además afrontar el resto... el reto de la agilidad y de la mejora de las tramitaciones internas del Gobierno de Aragón.

Todo ello con transparencia, luz y taquígrafos. Y por eso estamos hoy debatiendo sobre esto. Hay que moverse, como hemos dicho, rápido y bien, y por tanto, es preciso y se ha realizado una importante labor de coordinación entre distintos departamentos, que creo que es una de las cosas más importantes de las que estamos viviendo y no quiero dejar de subrayarlas.

Agilizar la puesta en marcha de los MRR, transparentar, como estamos haciendo, toda la gestión de los fondos de recuperación, simplificar los procedimientos para, aun así, manteniendo todas las garantías y controles, no se pierde ni uno solo, del marco normativo comunitario, lograr mayor eficiencia en el gasto público y, como digo, con transparencia, luz y taquígrafos; y manteniendo todos los derechos que la Administración está obligada a mantener.

Se refuerza, como digo, la labor del control de la intervención, estableciendo obligación de presencia de un interventor importante para mantener todos estos derechos, pero además, esos gastos plurianuales, complejidades de la tramitación ordinaria, se facilita para poder asegurar que se ejecuta cada euro de los que lleguen a Aragón, esas prórrogas presupuestarias -esperemos no llegar a esa situación, pero por si acaso nos preparamos para ellas-, para, insisto, asegurarnos que podamos ejecutar hasta el último euro que llegue a Aragón.

En materia subvencional incorporan anualidades futuras simplemente comprometidas, que hasta ahora no se podía hacer, algo que han criticado severamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hoy damos un gran paso adelante. La posibilidad de generar listas de espera de beneficiarios también es un gran paso adelante en tema de subvenciones, el anticipo del 100% de las cuantías es un gran paso adelante y la capacidad de recepcionar algunas de las exigencias es también un gran paso adelante.

Con tal... quiero decir, es un pequeño decreto, pero es un gran paso para la tramitación de estos fondos europeos. Felicidades a los departamentos que se han implicado, al consejero por coordinarlo y felicidades al Gobierno de Aragón en su conjunto por saber aplicarlo cuando hay que aplicarlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías.

Yo creo que a estas alturas de la película, todos tenemos claro que los fondos europeos constituyen un instrumento extraordinario e importantísimo para la recuperación y, sobre todo, para el impulso de la economía.

En ese marco, en el marco de impulsar la economía y de recuperar esta misma economía, el Gobierno de Aragón ha establecido un marco legal que quiero recordar aquí, como es, por un lado, la ley de simplificación, ley por la que hemos apostado desde nuestro partido, desde el primer momento.

Por otro lado, la Ley 5/21 de Régimen Jurídico del Sector Público y luego el Decreto 5/22, que establecía las unidades transitorias de... la unidad transitoria de apoyo a la gestión.

Precisamente, esta unidad transitoria de apoyo a la gestión, que lo que entre otras cosas como misión tenía era asesorar al resto de unidades, fruto de esas reuniones tenemos este decreto. Este decreto que cumple los dos requisitos: de urgencia y de ser extraordinario.

¿Por qué es extraordinario? Por el ámbito subjetivo de los fondos. Es un... se ciñe a determinados programas, y es urgente por el ámbito temporal de estos mismos fondos.

En concreto, este decreto tiene unas determinadas partes. La primera de ellas son los principios generales, donde se habla de prioridad, preferencia y celeridad,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importantísimo en la gestión ágil de los fondos europeos. Una segunda parte sería la relativa a la a gestión presupuestaria.

Y en cuanto a su gestión presupuestaria, queremos poner en valor, en primer lugar, que desaparezca la autorización al Gobierno para la... para la modificación del crédito. Pero sin embargo, sí que queremos hacer constar y así lo dejamos aquí constancia que entendemos que excepcional el artículo 41.5, donde se habla del ámbito temporal de esa gestión presupuestaria y de esa autorización del gasto. no creemos que sea una medida agilizatoria en ningún caso.

En materia de subvenciones, entendemos que sí que hay una serie de medidas que contribuyen a la agilización de estos fondos. Importantísimo que desaparezca, en virtud del artículo 12 de este decreto, la solicitud de una declaración siquiera responsable, vale la declaración de voluntad, con lo cual ahí estamos agilizando y sobre todo, estamos desbrozando la Administración, porque está claro que cuando se es beneficiario de una subvención, muchos de estos requisitos que se piden su cumplimiento están ya en poder de la Administración.

Importante también las listas... la lista de espera para la posible ampliación de crédito e importante también la posibilidad de los anticipos al 100% excepcionando aquellos del noventa y del cincuenta que establece la ley... la ley de subvenciones.

Existe también un procedimiento especial para las infraestructuras de interés general, como que sean consecuencia de proyectos y obras financiadas por los fondos europeos, con lo cual también consideramos que ahí se ha agilizado.

En definitiva, el decreto contiene medidas agilizadoras. El decreto incide en la... *[corte automático del sonido]* manifestando desde el primer momento e impulsando la ley de simplificación, y esto también es simplificar y agilizar. Y por tanto, nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Susín, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, les adelanto ya que el Grupo Parlamentario Popular se abstendrá en la convalidación de este decreto-ley. Más tarde expondré las razones y también pediremos su tramitación como proyecto de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La primera cuestión en la que es necesario que incidamos ante la tramitación que nos ocupa es la consideración de la urgencia. Consideramos que la utilización de la fórmula jurídica de decreto-ley no es ajustada y además llega un año tarde. La exposición de motivos del Decreto-Ley 2/2022 invoca urgencia para la gestión de los fondos europeos y la necesidad de adaptación de la normativa propia. Pero hay que recordar que el Estado aprobó en 2020 el Real Decreto 36/2020, es decir, hace más de un año. Por lo cual, alegar urgencia hoy es cuestionable.

Mi grupo parlamentario lleva meses alertando de que no se está ejecutando la implementación de los fondos europeos para la recuperación. Escasamente un 16,6% de los fondos presupuestados en 2021 se ejecutaron y hoy, un año y cuatro meses después, traen ustedes aquí a convalidar un decreto-ley de 6 de abril para, por ejemplo, establecer la diferente codificación que dichos fondos van a recibir en función de si la Comunidad Autónoma de Aragón tiene la posición de entidad ejecutadora de los fondos o de beneficiaria de los mismos, la flexibilización de algunos aspectos relacionados con la adopción de compromisos de gasto plurianual, la forma en que deben llevarse a cabo las incorporaciones de remanentes de crédito, singularidades que se prevén para este tipo de fondos en relación con la prórroga presupuestaria que ya se da por hecho o las cuestiones relacionadas con las subvenciones con fondos MRR.

Un poco tarde, ¿no les parece? Y eso que el señor Palacín hablaba de adelantarse. Un año más tarde adelantarse es mucho decir, y más cuando ya han tenido que reprogramar los fondos. Y aunque en todo caso, algunas de las medidas que se establece son oportunas, aunque llegan tarde, otras se excede en la justificación y el ámbito material de este decreto-ley. Por lo que... por lo que, como sucede con las medidas en materia de carreteras, no hay cobertura constitucional ni estatutaria. Señora de Santos, hablar de transparencia en este decreto-ley es mucho hablar. Yo desde luego no he visto ninguna medida de transparencia y espero que la transparencia con los fondos europeos no sea como con la de los gastos COVID, que la propia interventora reconoce en el informe de la cuenta general que ha sido incapaz de fiscalizarlos.

Por otra parte, si nos ceñimos al contenido del decreto-ley, las soluciones reguladas en el mismo para mejorar la gestión de los fondos MRR tienen un contenido más burocrático pensando en la propia Administración con el impulso de la simplificación para facilitar la mejor movilización de los fondos en el sector empresarial. El Partido Popular propuso medidas para esto, precisamente la Ley de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Simplificación y la Ley de Desarrollo de Simplificación Administrativa, y en ambos casos fueron rechazadas.

Por otra parte, aunque el decreto-ley aduce a los principios de prioridad, preferencia y celeridad, no se hace una declaración expresa de la tramitación urgente de los fondos Next Generation, lo cual debería establecerse en caso... *[corte automático del sonido]* de decreto-ley -señor presidente, le pido treinta segundos más- se pueda tramitar como proyecto de ley.

Y por último, y más importante, y ese es el motivo por el que el Grupo Parlamentario Popular se va a abstener en la convalidación de este decreto-ley y pediremos su tramitación como proyecto de ley, con el objeto de que esta parte pueda ser corregida o directamente eliminada. El capítulo V recoge las especialidades en materia de carreteras. Ese capítulo excede el ámbito y la justificación de este decreto-ley. Agradezco al consejero que ayer por la tarde me hiciera llegar el informe jurídico que, en todo caso, debería...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: -Acabo, presidente-, que en todo caso debería acompañar a cualquier norma que se tramite en este Parlamento.

Una vez más, el Gobierno aprovecha la tramitación de una norma para traer al Parlamento aprobación, cuestiones que exceden del ámbito de las leyes que aquí se aprueban. Y eso no es más que una prueba de improvisación de la falta de capacidad de gestión y este decreto es una prueba evidente. Tarde y mal, han tenido un año para tomar medidas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Con la ley de presupuestos, la ley de simplificación y no lo hicieron.

Acabo ya. Señorías, el contenido de la regulación en materia de carreteras, el Gobierno está introduciendo a través de este decreto-ley, un régimen singular de responsabilidad con respecto a las zonas de dominio público que no cumple con las exigencias y los principios...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Concluya ya, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Del Instituto -acabo ya- de Responsabilidad Patrimonial.

El señor PRESIDENTE: Es que lleva un minuto y medio casi.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Por lo tanto, no votaremos algo que puede acarrear problemas. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.
Señora Soria, Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero, y muchísimas gracias por todas las explicaciones que nos acaba de dar.

La pandemia internacional que ha producido o que ha provocado la COVID-19 ha supuesto un fuerte impacto en la sociedad y en la economía mundial. Ante esta situación de crisis global, en esta ocasión los Estados miembros de la Unión Europea demostraron que existía otra forma de salir de esta crisis y con rapidez se adoptó un importante paquete de medidas de gran alcance.

Estas medidas incluyen, por un lado, el marco financiero plurianual para 2021 a 2027 reforzado y, por otro lado, el instrumento europeo de recuperación, los Next Generation, que, como todos sabemos, se articulan por un lado en base a los MRR y por otro lado, los React-EU.

Este instrumento europeo de recuperación ha impactado también en nuestra comunidad autónoma, que va a permitir que, siendo receptores de un importante volumen de fondos, pues podamos cumplir muchos de los objetivos que se recogen en nuestra estrategia de recuperación económica y social. Se abre, por tanto, una profunda oportunidad para transformar nuestro modelo económico y para poco a poco ir recuperando el nivel de empleo. Pero para ello es necesario que acometamos una rápida absorción de estos recursos y por ello, desde el Gobierno de Aragón se ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implementado una serie de reformas normativas necesarias para agilizar su puesta en marcha, para simplificar los procedimientos, evidentemente con esas garantías y controles que exige el marco normativo comunitario, así como para lograr una mayor eficiencia del gasto público.

Me estoy refiriendo a la Ley de Simplificación Administrativa, a la Ley 5/21 de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público, y también al Decreto 5/22, que creó esa unidad transitoria, fruto de cuyas reuniones de trabajo ha surgido la necesidad de traer hoy aquí este decreto-ley para convalidarlo.

Se han identificado determinadas medidas agilizadoras que podrían complementar a las ya existentes en la normativa vigente, que además deberían de adoptarse con un carácter urgente y extraordinario para poder cumplir los objetivos y los hitos que se prevén en la normativa que regula la gestión de los fondos Next Generation. Gracias a la existencia, por tanto, de esas leyes autonómicas que antes he mencionado, son muy poquitas las medidas que se tienen que recoger en este decreto-ley y que únicamente afectan a determinadas especialidades, como la relativa a la gestión del ámbito presupuestario, subvenciones, materias de contratación o las relacionadas con las carreteras.

Yo, señora Susín, la ley de carreteras no se modifica para nada sustancialmente, solamente en lo que hace referencia a la necesidad de desarrollar y ejecutar los fondos MRR de forma ágil y eficiente. No se modifica para nada la norma sectorial autonómica. No trasciende al fondo. Queda absolutamente cumplida la justificación de la urgencia, la necesidad y los principios que regulan la elaboración de este tipo de normativa jurídica. No lo dice solo el Grupo Socialista, también lo recoge el informe de los letrados de los servicios jurídicos. Y es más, para más ejemplo de que esto es así, puede leerse la disposición final primera, en donde única y exclusivamente queda esa provisionalidad marcada a que se pongan... se desarrollen la gestión de los MRR.

Por tanto, señor consejero, por parte del Grupo Socialista, vamos a votar a favor... *[corte automático del sonido]* de la convalidación. Creemos que el Gobierno de Aragón, con esta norma, profundiza en la agilización administrativa y posibilita la absorción rápida de los fondos MRR. Y en ese sentido, el Grupo Socialista estará siempre en esa transformación del modelo económico y social que estos fondos suponen para la comunidad autónoma. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Votamos, en primer lugar, la convalidación de dicho decreto-ley. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y cinco; tres votos en contra y diecisiete abstenciones. **Por tanto, queda convalidado dicho decreto.** Hay una solicitud, tanto del Grupo Parlamentario Popular como del Grupo Parlamentario de Vox para tramitarlo como proyecto de ley. ¿Se ratifican? Pues pasamos a votar la tramitación como proyecto de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta y dos; en contra, treinta y tres; ninguna abstención. **Por lo tanto, decae la tramitación como proyecto de ley.**

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señorías, decir que este decreto mantiene todas las garantías no es correcto. Artículo 12: “Requisitos para obtener la condición de beneficiario”. “Para obtener la condición de beneficiario de una subvención financiada con fondos procedentes del MRR, se presumirá que se cumplen los requisitos establecidos en el 40.3 -blablablá-, sin necesidad de acreditarlo”.

Esto, señorías, significa que hacemos normas que nos saltamos con otras normas, y en materia de subvenciones, todas las entidades que las reciben deberían de cumplir con aquellos requisitos en materia de ley laboral, ley ambiental, ley de igualdad, trabajo inclusivo, etcétera, etcétera, etcétera. No se puede entender así la simplificación administrativa. Desde luego, Izquierda Unida no está absolutamente nada de acuerdo como ustedes están interpretando la agilidad y la simplificación administrativa con esta norma, con los decretos de una Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, señora Soria, que siguen poniendo como excusa a pesar de que dicen haber cumplido en un 93%. Y esto nos va a llevar a problemas y no pocos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Aragonés? Grupo Vox, señora Fernández.

Sesión plenaria 26 y 27-04-22
(Sesión martes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Nada, insistir y reiterarnos en que creemos que es necesario un debate, una transparencia, para que los fondos lleguen a quien debidamente los debe de recibir y con los requisitos y las exigencias de la ley. Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿Grupo Parlamentario Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Lamentamos que no hayan aceptado la tramitación como proyecto de ley para mejorar este decreto. Una vez más, han perdido la oportunidad de esa transparencia de la que tanto alardean y por la que tampoco trabajan.

Y yo reitero la posición del Grupo Parlamentario Popular. Nos hemos abstenido y voy a leer, señora Soria, el informe de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón. Entiende este centro directivo que no está justificado, conforme a la doctrina constitucional dispuesta, la utilización del Decreto-Ley para modificar sustantivamente los términos propuestos la Ley de Carreteras de Aragón.

Pero además de que no está justificada la urgencia, si atendemos al contenido de la regulación en materia de carreteras, están introduciendo a través de un decreto-ley, un régimen singular de responsabilidad e indemnización respecto a zonas de dominio público que no cumple las exigencias y los principios del Instituto de Responsabilidad Patrimonial. Esa modificación no tiene cobertura ni estatutaria ni constitucional...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: El Partido Popular no será cómplice de eso. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo, señora Susín, le voy a leer un artículo que creo que es el que marca la provisionalidad que tiene como característica fundamental un decreto-ley, que es la disposición final primera, que habla de la vigencia. “Las medidas previstas en este decreto-ley mantendrán su vigencia mientras se encuentre vigente el MRR”. Por tanto, no hay una modificación de una ley sectorial autonómica, y no puedo concluir sin decirles que me sorprende y me maravilla cómo pasan ustedes de hacer una peregrinación a la Unión Europea para evitar a toda costa que lleguen los fondos en un ejercicio antipatriótica sin parangón y que ahora estén excesivamente preocupados por cómo se está gestionando estos fondos. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Debate votación sobre la convalidación del decreto de ley 3/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas excepcionales y urgentes en la contratación pública en Aragón. Para la presentación, señor consejero de Hacienda, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Muchas gracias, presidente.

Diputadas, diputados, comparezco de nuevo con el objeto de solicitar, esta vez también, la convalidación del Decreto-Ley 3/22, de 6 de abril, del Gobierno Aragón, por el que se adoptan medidas excepcionales y urgentes con respecto a la contratación pública en Aragón.

En esta legislatura, como todos ustedes saben, ha venido marcada, lamentablemente, por la concatenación de una serie de hechos extraordinarios a los que los poderes públicos hemos debido hacer frente para mitigar sus terribles consecuencias.

Primero fue la pandemia ocasionada por la COVID-19. Ahora los efectos de la invasión rusa de Ucrania. En ambos casos, el Gobierno de Aragón ha actuado con la urgencia requerida para hacer frente a las necesidades impuestas.

En el caso que nos ocupa, a la subida del precio de los materiales en la obra pública, en línea con lo establecido en los Reales Decretos-Ley 3 y 6 de 2022. Con el Decreto 3/2022, el Gobierno adopta una postura decidida y entendemos que satisfactoria

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para el sector, al menos así lo han manifestado, y nos colocamos a la vanguardia en la defensa de la integridad de nuestro tejido productivo de la obra productiva... de la obra pública, perdón. De esta manera, se pretende paliar los efectos perniciosos que la concatenación de la crisis sanitaria y la guerra de Ucrania están poniendo en el precio de los materiales y que está generando dificultades en la ejecución de los contratos.

La norma afecta asimismo a los contratos de servicios y suministros vinculados a la obra pública. Al igual que ha hecho en otras ocasiones, el Gobierno de Aragón ha buscado los instrumentos que sean capaces de atender a todos los sectores que se puedan ver afectados por el encarecimiento de los precios y de esta manera, al listado de los cuatro tipos de materiales que podrían beneficiarse de la revisión de precios según el Gobierno de España: los siderúrgicos, bituminosos, aluminio y cobre se han sumado los cementos, materiales cerámicos, madera, productos plásticos, áridos, rocas y vidrio.

Como ven, hemos profundizado en estos aspectos sobre lo regulado en los Reales Decretos-Ley antes apuntado. Hemos ampliado también su ámbito a los contratos vinculados a la obra pública y hemos incorporado otros de los materiales, haciéndonos eco de las dificultades expresadas por el sector a través de los departamentos afectados. Y podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que otras comunidades autónomas han seguido y están siguiendo nuestros pasos.

Además, como ya habrán analizado ustedes, se establecen otras medidas complementarias y novedosas para abarcar todos los problemas surgidos con los contratistas de obras públicas, tales como la posibilidad de sustituir los elementos con más repercusión en el alza de los precios por otros, siempre que no se altere ni la funcionalidad de los mismos ni la seguridad de la obra.

Otra novedad importante es que decaerá la posibilidad de imponer sanciones a los contratistas si se demuestra que los posibles retrasos en la ejecución de los contratos están provocados por la dificultad en el suministro de materiales. Presupuestariamente otorgamos la condición de ampliables a los créditos presupuestarios precisos para atender los gastos derivados de la aplicación de este decreto-ley y se faculta a este consejero para habilitar los fondos necesarios.

Finalmente, esta norma será aplicable además por parte de los entes locales que así lo acuerden, teniendo en su autor... tendiendo a su autonomía y a las necesidades que ellos mismos puedan experimentar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como conclusión, con este decreto-ley, el Gobierno de Aragón trata no solo de rebajar las afecciones al tejido empresarial, sino de garantizar la correcta ejecución de los contratos, que son fundamentales para complementar los planes del gobierno y la prestación de servicios. Somos un gobierno que, dentro de sus posibilidades, no escatimamos ni esfuerzos ni recursos para paliar las consecuencias de estos sucesos imprevisibles. Creemos que, al fin y al cabo, eso es gobernar. Nada más. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Turno de fijación de posiciones por parte de los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos. Comienza el señor Sanz por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Izquierda Unida, en este caso, votará a favor de este decreto-ley que da traslado al contenido del Real Decreto-Ley 3, al Real Decreto-Ley 6 y que en definitiva, viene a paliar las consecuencias de la guerra en Ucrania, que se traducen en un incremento del coste de las materias primas y de la energía en aquellas cuestiones, en aquellos contratos públicos de obra o servicio que están a nuestro alcance. Y además, también permite el hacer extensiva esta medida a las entidades locales, lo cual nos parece también acertado.

En cualquier caso, sí que es verdad que yo quiero trasladarle, señor consejero, alguna cuestión que creemos importante traer aquí a debate. En primer lugar, que tendremos que garantizar que estas medidas temporales se ajustan a... se ajustan a los motivos que la justifican y sobre todo, al tiempo, al tiempo que se determina. Porque, claro, qué ocurre si baja el coste de las materias primas? ¿Cómo garantizaremos, señor Pérez, que baja también el coste de las unidades de obra relativas a los contratos públicos en el momento exacto en el que eso suceda? Eso hay que estar muy atentos, porque no podemos tampoco dejar en manos de las empresas la determinación de esta necesidad. En primer lugar.

Estamos de acuerdo en que se permitan los usos de materiales sustitutivos, pero nos preocupa también, y es una reflexión que ya hemos traído a algún debate, que no se arbitren medidas contra la especulación o contra el comisionismo de oportunidad. Y es un problema que está marcando también nuestra economía. Un problema que también va ligado a otra reflexión que yo quería compartir con ustedes, que es la vigilancia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

debida en materia de contratación laboral en cumplimiento de la norma recientemente aprobada y sobre todo también, y esta es una cuestión que tendremos que abordar en este y en otros parlamentos, habida cuenta de que es competencia estatal, la necesidad de acabar con la morosidad que aboca a las pymes y a los autónomos que trabajan como subcontratas para grandes empresas a una situación límite en materia de sostenibilidad financiera.

Y esto también debe ser un requisito que debemos incorporar a nuestra praxis de gestión, a nuestra praxis de supervisión en materia de contratación pública, porque la morosidad de las grandes empresas contra las pequeñas empresas es, a día de hoy, uno de los problemas más importantes a nivel crediticio de las segundas, que son, como bien saben, el 90-95% de nuestro tejido productivo.

Sin más, estas medidas son necesarias, por lo tanto, Izquierda Unida votará favorablemente. Pero no voy a dejar también de recordar que tenemos un deber con la contratación pública, con la reflexión sobre esas transformaciones imprescindibles para ir más allá de criterios economicistas en los objetos de los contratos, introducir, como decíamos el otro día en la ponencia, en la Comisión de Audiencias Ciudadanas, de Comparecencias Ciudadanas, el valor social en el objeto de la contratación y garantizar también que equilibramos y compensamos, en este caso concreto, a los sectores y modelos productivos, pymes y autónomos que más afectados se han visto frente a aquellos que incluso han visto cómo incrementaban sus beneficios con esta situación de crisis pandémica y ahora de guerra. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros también votaremos a favor, como no puede ser de otra manera. Estamos viendo como el aumento generalizado ya no solo a nivel del precio de la energía, sino abonos, fertilizantes, combustibles o incluso materias primas. Recientemente veíamos como en visitas a fábricas en Huesca, veíamos como el precio del aluminio, la tonelada pasaba de tres mil a siete mil prácticamente duplicándose el coste de las materias primas y en ese sentido, pues medidas, acciones urgentes necesitan de medidas excepcionales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y como decíamos antes, esta legislatura ha venido marcada de alguna manera por lo que es no solo la crisis sanitaria, sino especialmente esos hechos extraordinarios que decía el consejero, la guerra de Ucrania, ante los cuales las Administraciones públicas, el Gobierno, pues tiene que actuar con la urgencia importante para intentar paliar todas las consecuencias derivadas de todos los hechos extraordinarios que nos ha tocado vivir, que nos tocan vivir, que estamos viviendo en esta legislatura y ante lo cual el Gobierno de Aragón tiene que actuar.

En ese sentido, para paliar esos efectos derivados por esa crisis, debido al aumento ocasionado por el aumento, el alza de esas materias primas, combustibles, energía, etcétera, se pretende hoy traer aquí este decreto-ley con el objetivo de disminuir esos efectos de la situación actual y cómo está afectando al sector empresarial en nuestra tierra, cómo está afectando al sector empresarial en Aragón y sobre todo, también a la hora de intentar garantizar la ejecución de los contratos públicos esenciales, que son fundamentales para completar, pues los planes que tiene el Gobierno de Aragón y otras administraciones. Por tanto, nosotros votaremos a favor. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este decreto-ley que hoy se pretende convalidar, como ya se ha explicado, tiene por objeto dotar de un instrumento legal que permita revisar los precios de los materiales, más allá de lo estipulado en la propia Ley de Contratos del Sector Público, ya que el mecanismo no resulta adecuado para afrontar, pues la magnitud experimentada en los últimos años de los precios de un número limitado de materias primas indispensables para la realización de determinadas obras, fundamentalmente en aquellos contratos cuyos pliegos no incorporaron revisión alguna de precios.

La extraordinaria y urgente necesidad de intervención de la Administración queda justificada, entendemos por las circunstancias excepcionales que atraviesa la ejecución de los contratos de obra pública, debido al constante extraordinario incremento de precio de materias primas y materiales, traduciéndose en resoluciones contractuales por imposibilidad de ejecución, litigiosidad contenciosa-administrativa por reclamación de indemnizaciones de daños y perjuicios, afcción al tejido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empresarial autonómico y a la pequeña y mediana empresa con la subsiguiente afección a los trabajadores.

El impacto económico de las medidas que contempla este decreto-ley entendemos que será positivo para el sector y reducirá la problemática comentada. Conllevará, por tanto, una disminución del número de resoluciones de contratos, una menor litigiosidad y un mayor porcentaje de ejecución presupuestada, contribuyendo todo ello a afianzar la recuperación económica en un momento especialmente importante en el que... en el que se está ejecutando el plan de recuperación, transformación y resiliencia. Se pretende paliar los efectos perniciosos que la concatenación tanto, pues de la crisis sanitaria del COVID y siguiente, la crisis de la guerra de Ucrania, está teniendo en los precios de los materiales y que está generando dificultades en la ejecución de los contratos.

Sería muy difícil de explicar la inacción del gobierno a los sectores productivos afectados, principalmente pymes y autónomos, que tan mal lo están pasando desde hace ya dos años. Aunque debemos criticar la incapacidad manifiesta del Gobierno de Aragón para liderar la adopción de medidas de choque y también la tardanza de incorporar, aunque sea en modo seguidismo, las medidas que ya ha incorporado el Gobierno... ya incorporó el Gobierno de España.

Y, aunque desde Vox no son... para Vox no son las medidas, a lo mejor, todo lo más eficientes y las más necesarias posibles, debemos entender que deben complementarse o implementarse con otras, entre ellas la bajada de impuestos, como en otro punto desarrollaremos, debemos por responsabilidad y coherencia apoyar estas medidas que entendemos que concretas y acotadas a blindar la efectiva ejecución de los contratos que se van a financiar con fondos europeos. Por tanto, apoyaremos esta convalidación.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Palacín, en nombre de Chunta.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Debatimos sobre un decreto que compensará el aumento de precios de los materiales en la obra pública. En los últimos años hemos vivido dos situaciones absolutamente excepcionales: la pandemia con una crisis sanitaria o la invasión de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Rusia por Ucrania en este momento. Estas dos situaciones nos han llevado a un momento de inestabilidad que, entre otras consecuencias, ha conllevado la subida de precios de las materias primas, de los materiales, en este caso en las obras públicas, lo que supone una complicación, una dificultad en la gestión de los contratos. Por eso era más necesario que nunca tomar medidas para paliar esta situación.

Con este decreto se ha sido sensible, además, a las demandas de las empresas. Se ejerce el autogobierno y nuestras competencias para que no se pare la obra pública en Aragón. Tenemos la competencia para desarrollar la norma estatal y lo hacemos, para incluir la casuística aragonesa. Una norma que ha sido pionera en el Estado y que ha servido como referencia, está sirviendo como referencia para otras comunidades autónomas y también de cara al sector.

Con este decreto, además, se trabaja para garantizar la continuidad de la obra pública, algo muy importante, para garantizar la correcta ejecución de todos esos contratos. Se apoya al sector, se apoya al sector de empresas aragonesas que están algunas sufriendo la situación ocasionada por las dos crisis que hablaba al principio y se les ayuda, entre otras cosas, para que puedan continuar su actividad. Nos adaptamos a esa realidad actual que tenemos en este momento de subida de precios a nivel global, de inestabilidad de esta crisis global que estamos viviendo, y algo muy importante, estas empresas van a poder mantener el empleo, un empleo que se da por todo el territorio aragonés y que muchas de estas obras suponen un motor económico para todas estas zonas donde se desarrolla esta actividad.

Por eso, por la importancia que tiene y porque, como decía antes, Aragón ha sido ejemplo a la hora de desarrollar este decreto, por este motivo, Chunta Aragonesista votaremos a favor de su tramitación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora de Santos, por el Grupo de Podemos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Como decíamos en el anterior decreto-ley, seguimos avanzando. Seguimos avanzando incluso sobre lo que se está haciendo de buena manera a nivel estatal para afrontar esta situación sobrevenida y encadenada de crisis sobre crisis. Porque este es un gobierno valiente, es un gobierno ágil, es un gobierno que se esfuerza, que se coordina y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se adapta, como bien se ha demostrado. Seguramente por eso escuece tanto a quienes no supieron hacerlo o quieren evitar que se haga también.

Avanza, como digo, en lo regulado a nivel estatal. Bueno, este se centra en lo que es contratación pública, viene de la escucha del sector, de la escucha de los trabajadores del Gobierno de Aragón que están en la gestión diaria de los contratos y por tanto es útil y aplicable a partir de ya. Y lo que hace es dinamizar esa contratación pública con el sector empresarial aragonés, que es una forma directa de ayudarles fuera de esas subvenciones populistas que mueven otros o bajadas de impuestos, sin discriminar a quien afecta o a quien no afecta. Esto va a quien lo necesita.

Como decíamos, avanza -ya se ha dicho-, avanza en lo que está regulado a nivel estatal en temas de contratos vinculados a obra pública, en materiales. Pero además establecen medidas complementarias y novedosas, surgidas, insisto, de la escucha del sector, como la posibilidad de sustituir elementos con más repercusión en el alza de los precios o la posibilidad de... o sea, decae la posibilidad de imponer sanciones por modificación de precios debidos a la modificación de precios del contrato. Esto creo que es muy importante remarcarlo, porque hasta ahora esas derivaciones de precios de contrato se hacían, pero se hacían de forma incorrecta. Y esta manera es una forma de darle transparencia, hacerlo de frente a cómo realmente si el precio del material sube, se reconoce, se amplían los créditos y se paga debidamente. Y no lo tiene que asumir el contratista o una modificación presupuestaria por la puerta de atrás, como hemos vivido en tantas y tantas ocasiones.

En ese sentido, como también se va a trasladar a los entes locales, viviremos la coherencia de un voto a favor o en contra según sus alcaldes se acojan a este o no, porque entenderemos que un voto negativo por parte de algunos partidos de esta Cámara supondría que luego sus alcaldes no se acogerán porque es malo. También entiendo incoherente el pedir urgencia o criticar que no es urgente y a la vez votar para que se ralentice la tramitación. Hay muchas incoherentes... incoherencias que evidentemente protagoniza normalmente el Partido Popular o la derecha a la hora de intentar paralizar que los fondos, la contratación pública, el dinero, el acompañamiento a las empresas y familias sea real, como se está haciendo desde el Gobierno de Aragón. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

Bueno, votaremos a favor de la convalidación del decreto porque es oportuno y porque, desde luego, da una respuesta que no está recogida en la legislación actual de contratación.

La verdad que la materia de contratación es una de esas materias infinitamente inacabada, porque continuamente se está modificando y nunca se ve la... el fin de esa normativa. Y además es una de las áreas más polémicas, porque casi siempre esta o muchas ocasiones está demasiado rodeada de deslealtades al interés público. Y eso es lo que hay que estar siempre vigilantes. Tanto es así que en los últimos años se han producido, en los últimos diez años una modificación en la materia de contratación en el control. Es decir, los órganos de control externo, las Cámaras de Cuentas, el Tribunal de Cuentas, el registro de contratación pública, los perfiles del contratante, etcétera, etcétera, etcétera. Se está incrementando cada vez más lo que es el control de una materia muy susceptible de que se produzcan desviaciones con el interés público. Y bueno, nos parece de todas formas muy correcto lo que se está haciendo.

La clave es siempre el riesgo y ventura. Por eso, en este aspecto, quizá uno de los aspectos que más me preocupa, es decir, esa vigilancia que debe tener permanente el gobierno en la aplicación del decreto, porque siempre hay pequeñas rendijas donde aquellos que no vigilan el interés público, no por parte de la Administración pública, sino algunos, ¿eh?, pues puedan encontrar nichos para perjudicar al interés público.

Por tanto, simplemente le reclamo que mantengamos esa alerta permanente. Es decir, nos parece razonable. Y sí que haré alguna matización, especialmente en el artículo primero. Es decir, nuestro corpus jurídico en materia de contratación pública recoge seis contratos de obra pública formalizados, reconocidos perfectamente, es decir, el de obras, concesiones de obras, servicios, concesión de servicios, suministros y el mixto. Bien, lo que no termino de entender por qué, es decir, el artículo uno regula, o mejor dicho, data o nomina de una forma tan imprecisa lo que es el objeto, es decir, porque lo que viene a denominar es contratos públicos de obra, que no es lo mismo que contar contratos de obra pública, sobre todo si tenemos en cuenta el artículo 12 de la Ley de Contratación. Es decir, habría sido tan sencillo como enumerar los cinco contratos, porque así suscita la duda de que cuando decimos contratos públicos de obra,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

si quedan incluidos o no, además de los seis contratos que he mencionado, los contratos que recoge el artículo 12 de la Ley de Contratación Pública, que son pública, que son de obras y puede ser obra no pública.

Es decir, yo creo que ahí se ha producido un pequeño error, o mejor dicho, una laxitud técnica que hubiese sido mucho mejor haber nombrado los seis contratos que están exactamente formalizados para evitar cualquier posible interpretación. Pero nada más. Votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señoría.

Les adelanto que el Grupo Parlamentario Popular solicitará la tramitación de este decreto como proyecto de ley, porque las actuales circunstancias sociales y económicas no pueden servir de excusa frente a una preocupante utilización del decreto-ley. Solicitamos su tramitación como proyecto de ley porque lo que pretendemos es mejorar el texto, incluyendo normativa relativa a los contratos públicos, de forma que se contemplen aspectos sociales y medioambientales, así como medidas para facilitar la participación de las pymes en la contratación pública y promover la innovación.

Hace unos días, en estas Cortes, comparecían los fabricantes de mascarillas aragonesas para denunciar que después de haber invertido ayudas públicas en la puesta en marcha de líneas de fabricación de mascarillas cuando había una tremenda escasez al inicio de la pandemia, la mayoría de esas líneas actualmente están paradas porque ni siquiera pueden optar a los concursos públicos de la Administración al quedarse fuera por una cuestión de precio.

Existe una PNL acordada por una gran mayoría de los grupos parlamentarios a este respecto, pero lo que hay que hacer es modificar la legislación contractual para dar una solución al problema con el que se encuentran estas empresas aragonesas, permitiendo que las nuevas licitaciones que se realicen sean con criterios de sostenibilidad, calidad y valor añadido.

Hay que tener en cuenta que a través de la contratación pública se ejecutarán los fondos europeos para la recuperación. Es fundamental obtener la mayor rentabilidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

social de estos fondos como inversión para transformar el modelo económico y social de Aragón. Hoy traen este decreto, a nuestro parecer llega tarde, prevé revisiones excepcionales en los contratos, pero limitadas al incremento de determinados materiales, incrementos que están suponiendo un auténtico colapso después de más de un año de reivindicaciones del sector debido a los incrementos desmedidos de los costes de los materiales.

¿Pero qué pasa con el resto de materiales que quedan excluidos de este decreto? ¿Qué sucede con el aumento de los costes energéticos y del resto de la compra de la cesta? Este decreto no da respuesta a todas las empresas contratistas de la Administración autonómica, que también se ven afectadas por la inflación y por el alza de los costes. ¿Qué solución les va a dar el Gobierno de Aragón?

Ustedes están limitando la revisión a un 20% del precio del contrato, cuando hay materias primas con unos incrementos superiores al 100%. Lo que hoy traen a... lo que hoy trae a estas Cortes el Gobierno de Aragón sin duda puede ser un alivio, pero no es ni mucho menos una solución definitiva.

Termino ya. El Grupo Popular va a apoyar la convalidación de este decreto... *[corte automático del sonido]* en un ejercicio de responsabilidad porque incluye medidas positivas, pero ni es suficiente ni responde a la actual coyuntura de todas las empresas contratistas de la Administración autonómica. Solicitamos la tramitación de este decreto como proyecto de ley, por las razones que he expuesto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Usted ha expuesto una respuesta legislativa a una dificultad más que este gobierno ha encontrado en el camino de gestionar los recursos públicos, de gobernar, de tomar decisiones y de ser determinantes en dar respuesta a las necesidades sociales de Aragón.

Algunos grupos políticos han glosado este decreto, a los cuales decían que llega tarde o es pionero, y muchas comunidades autónomas están mirando el texto de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para copiarlo literalmente, pero a su vez, con la otra mano disponen que se tramite como proyecto de ley, lo cual es una contradicción andante. *[Aplausos]*.

Vayamos, pues, que este decreto da respuesta de una manera rápida y eficaz a través de los instrumentos que jurídicamente tenemos, al alza de los precios de determinados materiales, pensando no solamente en el sector, en aquellas empresas, en los trabajadores, sino en un objeto que parece que ha pasado desapercibido a muchos de los grupos parlamentarios, que es la defensa del interés general y que es la defensa de los recursos públicos y de aquellas inversiones que están en marcha y que de una manera determinante, el Gobierno de Aragón decidió en su momento apostar por las mismas.

Es importante, señor Pérez Anadón, el que aquellos importantes nichos de obra pública, no solamente en infraestructuras educativas, sanitarias, en infraestructuras de comunicaciones, vean todas las necesidades en esta alza de los precios para poder continuar sus contratos. Y ya le adelanto yo, y no tengo ninguna facilidad para ser tarotista ni un gran hombre de visión de futuro, pero si no se hubieran tomado estas decisiones, la oposición rápidamente habría dicho que por qué no se toman. Si no se tomaran estas decisiones, algunas de las infraestructuras importantes que marcan la seña y la identidad de apuesta por los servicios públicos del Gobierno de Aragón no se podrían haber realizado.

Y esto viene a complementar una serie de medidas el Gobierno de España, que actuaba sobre una serie de materiales muy concretos: el aluminio, el cobre, los siderúrgicos, los bituminosos y el Gobierno de Aragón amplía, añadiendo cerámicos, rocas, plásticos, otra serie de elementos necesarios para la obra pública. Por tanto, señor Pérez Anadón, desde un punto de vista jurídico se cumplen todas aquellas necesidades para apostar por un decreto-ley urgente y extraordinaria necesidad absolutamente justificada, no solamente por la exposición de motivos, sino por su intervención y creo, la sensibilidad de todos los grupos en esta Cámara dar respuestas al sector, dar respuestas al interés público, dar respuestas en materia de contratación a la obra pública.

Y en definitiva, volvemos a ese aspecto que consideraba importante reseñarle al inicio de mi intervención, que es que estamos ante un gobierno que ante una más de las numerosas dificultades que se ha encontrado en el camino, gobierna, toma de decisiones y es determinante dando respuesta a las necesidades sociales. Muchas gracias. Votaremos a favor. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos a votar la convalidación del decreto-ley. Vamos a votar. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y seis; ningún voto en contra, ninguna abstención. **Queda convalidado por unanimidad.**

Entiendo que el Grupo Parlamentario Popular plantea su tramitación como proyecto de ley. Pasamos a votar, pues, la posible tramitación como proyecto de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. **Por lo tanto, decae la tramitación como proyecto de ley.**

Explicación de voto: Izquierda Unida no. ¿Grupo Aragónés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario de Chunta? Grupo Parlamentario de Podemos. ¿Sí?

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Simplemente para expresar mi sorpresa positiva en cuanto a que se apoye el decreto por algunos grupos y un par de puntualizaciones en cuanto al discurso que ha mantenido el Grupo Popular cuando ha comentado el tema de lo de la compra responsable de, por ejemplo, el caso de las mascarillas, que se habló el otro día en comparencias donde creo que ha habido un par de errores importantes.

Por un lado, hablaba de que se ha presentado una PNL por todos los grupos, de momento la ha registrado el gobierno y por otro lado, que era imprescindible una modificación legislativa cuando no lo es. Lo que hace falta es modificar algunas prácticas que se están modificando ya.

De hecho, existen ya antecedentes en esta legislatura muy importantes que superan ampliamente en materia de contratación el tema del precio. Y en esa senda se está trabajando. Creo que el PP, más que nadie, por sus continuos recursos y bloqueos a estas cláusulas sociales, medioambientales y de innovación en cualquier administración, es consciente de que lo estamos haciendo y por tanto, intentan enfangar un trabajo estupendo que se está haciendo desde contratación. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues nada, reiterar un poco las explicaciones que he puesto... que he expuesto en mi intervención. Señor Villagrasa, Galicia y Extremadura en diciembre del 2021, mediante ley ya incluyeron modificaciones de este tipo en las revisiones de los contratos. Aprovechando la... lo que este grupo parlamentario pretende es que aprovechando la tramitación de este decreto que se tramitará como proyecto de ley, porque señora de Santos, sí que es necesario modificar la Ley de Contratos para introducir criterios como la calidad o el valor añadido. Así, así lo especificó y lo expuso un entendido en la materia en la comparecencia del otro día, que no sé si usted asistió, y así lo ha puesto de manifiesto y ha dicho que sí que es necesario modificar la normativa relativa a contratos.

Si se hubiera...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Termino ya. La intención era permitir incorporar estas modificaciones a la normativa de la legislación contractual para solucionar el problema de una forma rápida con el que se encuentran estas empresas que así manifestaron el otro día. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sainz.

Por el Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sería interesante que revisáramos las actas parlamentarias cuando hay debates en materia de contratación y, cómo, siempre desde las posiciones de la izquierda, se intentan apostar más en materia de contratación pública por cláusulas sociales, el propio

Sesión plenaria 26 y 27-04-22
(Sesión martes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

valor añadido, otra serie de elementos distinto del precio. Pero ese debate es harina de otro costal.

Nosotros hemos apostado por un decreto que da soluciones eficaces a una situación de urgente y extraordinaria necesidad. E, insisto, estamos ante una dificultad más, y un gobierno que gobierna, que toma decisiones y que está cerca del interés público y la defensa del conjunto de los aragoneses. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Antes de comenzar con la comparecencia, les anuncio que como hay algunos de ustedes que van a ir a la inauguración de la FIMA, incluida una representación de la Mesa, haríamos las dos comparecencias, comeríamos antes y empezaríamos a primera hora de la tarde ya con las PNLs. ¿De acuerdo?

Pues, comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el Plan del Ebro 2021-2027. Para su intervención, señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Señor presidente, señoras y señores diputados.

La gestión del agua y una de sus derivadas más importantes, el riego, la agricultura, han sido asuntos cruciales en Aragón desde siempre. Lo fueron en el momento de la redacción y aprobación del Estatuto de Autonomía y en este momento cobra una especial relevancia. Tenía ya mucha, pero cobra una especial relevancia porque previsiblemente una de las consecuencias que va a extraer Europa de la guerra de Ucrania va a ser la necesidad de dotarse de una soberanía alimentaria de la que en este momento carece y que reforzaría las opciones de aquellos territorios que tienen una agricultura potente, que pueden aumentar su superficie de aprovechamiento agrario y que para ello necesitan, para ser realmente eficaces, disponer de regadíos eficientes.

Y por eso me parecía interesante pedir esta comparecencia para hablarles de la reciente aprobación del Plan Hidrológico 22-27 y para darles el punto de vista que desde la Presidencia del Gobierno entiendo que debe organizar el debate en la comunidad.

Saben ustedes que el día 8 de abril, el consejero Olona votó a favor de la propuesta, fundamentalmente porque se daba satisfacción a la práctica totalidad de las demandas que se habían planteado. En estos debates relacionados con el Plan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hidrológico, cada vez tomo más cuerpo, toma más importancia todo lo relacionado con el estado ecológico de las aguas, con la Agenda 2030, con la lucha contra el cambio climático. Son prioridades que hace treinta o cuarenta años no tenían ni de lejos el peso y la consideración que tienen ahora mismo, lo cual es absolutamente razonable. Pero yendo a los aspectos que justificaron nuestro voto a favor, he de decirles de entrada que, por primera vez, el programa que se aprueba tiene una limitación temporal en cuanto a las medidas. Es realista, con capacidad efectiva de ejecución, es participativo y plantea una cogobernanza real en todo lo que tiene que ver con el agua.

Por hablarles en concreto de la financiación del plan de medidas de qué contempla este plan hidrológico, les puedo decir que supone una inversión total tres mil setecientos sesenta y nueve millones de euros, de los cuales el 28,78 los aporta el Gobierno de España y los demás las comunidades autónomas, siendo la Comunidad Autónoma de Aragón con quinientos tres millones la que más aporta de todas.

Hay otra serie de cuestiones importantes. El plan compromete la ejecución y finalización de las cuatro grandes obras del pacto que en este momento están realizándose. Recoge el Plan de Jánovas y la restitución territorial de Lechago. Recoge medidas contra la contaminación difusa por nitratos, y en cuanto a prioridades establecidas por el Gobierno de Aragón a través del consejero Olona, y lo digo bien claro: no anula ninguna actuación del Pacto del Agua ni lo invalida y no condiciona en absoluto la planificación posterior. *[Aplausos]*. Es decir, no excluye las obras que no están incluidas en esta planificación 22-27. Respeta la reserva hídrica del Estatuto, un asunto que para nosotros era absolutamente irrenunciable. Plantea la ejecución completa del plan de depuración del Pirineo, estableciendo medidas de flexibilidad para las poblaciones más pequeñas e incorpora el plan de gestión de riesgos de inundación del Ebro, algo en lo que también tuvimos mucho interés con la aplicación del programa europeo Ebro Resilience, que puede ser un buen... un buen experimento, puede ser una buena prueba piloto para ver qué tenemos que hacer en el resto del cauce del Ebro.

En el caso de Cantabria, resuelve bien mediante autorización temporal en caso de urgencia, la necesidad de aportar en algunos casos agua en la cabecera del río. Y además deja claras dos cuestiones que para nosotros también son importantes. En el caso del Gállego, la presa de Almudévar está muy bien encauzada y se terminará, espero que pronto. Y esto es cierto, se deriva en la próxima planificación 28-33, la solución complementaria y definitiva para el Gállego.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en el caso del Matarraña, está pendiente de una reformulación del acuerdo en la mesa del diálogo actual que está teniendo lugar y a la que sería bueno que todos aportáramos nuestra alícuota parte de voluntad política y de compromiso para poder sacarla adelante, a ser posible antes del verano, porque después del verano, me temo que todos los grupos políticos entraremos en estado de celo electoral, si es que no lo estamos ya, y será más difícil alcanzar ninguna clase de acuerdo.

Pero les hablaba de la deriva especial que cualquier plan hidrológico que contempla otras muchas medidas que no estrictamente las relacionadas con el regadío, pero les he hablado de la derivación especial que siempre tiene el regadío, porque la nuestra ha sido una tierra que ha venido reivindicándolos, que ha venido solicitándolos desde finales del siglo XIX como única fórmula de redención de los secanos y como una única fórmula de mantener habitado, rico y próspero el territorio.

En ese sentido, el plan viene a ratificar las políticas que el Gobierno ya viene desarrollando en los últimos seis años. Saben ustedes que desde 2016 hemos invertido doscientos cincuenta y dos millones en creación y modernización de regadíos, con una actuación que abarca sesenta y cuatro mil noventa y siete hectáreas y con una inversión total de quinientos treinta y cuatro millones de euros. Y de esos, ciento treinta y tres millones se han invertido estrictamente en la creación de regadíos, con una aportación íntegra del Gobierno de Aragón y que ha permitido, mediante un nuevo modelo de financiación de los regadíos, que ha hecho posible que seamos la única comunidad en España donde se están transformando tierras, actuar en veintinueve mil doscientas sesenta hectáreas.

Esto es una cifra muy importante y que, vista a la luz de lo ocurrido en Aragón en los últimos cuarenta años, por hablar del periodo transcurrido desde la aprobación del Estatuto, supone que en seis años hemos hecho el 26,6% de lo hecho en cuarenta años, lo cual me parece algo a tener muy en cuenta. Hemos más que triplicado el ritmo de ejecución anual de regadíos respecto a lo que ha sido la tónica, la pauta habitual en los últimos cuarenta años en Aragón. *[Aplausos]*.

Todos estos regadíos, señoras y señores diputados, quedan perfectamente recogidos en el plan. Pero además, el consejero Olona quiso ir más allá, quiso ser más ambicioso incluso de esa obtención de satisfacción a las demandas que él planteaba, y en la explicación de voto, anunció que Aragón necesitaría en el Plan Hidrológico

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

algunos miles de hectáreas más para quedar razonablemente cubiertas las expectativas que de transformación tiene el Gobierno.

Pues bien, recientemente supimos que el Ministerio iba a incorporar esos miles de hectáreas más y de esa manera, Aragón, que contaba con veintiocho mil ochocientos sesenta y dos hectáreas, va a tener exactamente treinta y ocho mil cuatrocientas treinta y tres, incorporando regadíos en La Litera, en Cinco Villas y en El Cibán. Mientras que Cataluña y el resto de las comunidades autónomas siguen exactamente con las cantidades iniciales.

Somos la única comunidad autónoma que ha obtenido un aumento y eso significa que el 61% de todo el regadío programado en la cuenca del Ebro hasta el año 2027, insisto, el 61% corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Me satisface mucho decir, porque esta era una de las prioridades para mí cuando llegué a la presidencia del Gobierno y porque esa fue una de las razones fundamentales para el nombramiento del señor Olona como consejero, me satisface decirles que en esta materia hemos sido capaces de producir, desde el punto de vista autonómico, uno de los periodos más fructíferos de la historia de Aragón autonómico desde el año 1982. No uno de los periodos más fructíferos, el periodo más fructífero.

Los regadíos en la Comunidad Autónoma de Aragón estaban paralizados desde finales del siglo XX. No se había puesto ni una sola hectárea nueva en regadío. Se habían transformado, eso sí, se habían modernizado, pero no se había puesto una sola hectárea de regadío. Vamos por treinta mil hectáreas de regadíos. Y además, me satisface y me enorgullece mucho que además de ese fin del bloqueo de regadíos que llevábamos veinte años soportando, además de poder proclamar sin ningún tipo de dudas ni titubeos que este ha sido el quinquenio más fructífero de la historia de la autonomía de Aragón en materia de regadíos, estamos haciendo realidad el viejo sueño de Joaquín Costa, porque de esas veintinueve mil hectáreas, diecisiete mil ochocientos nueve son hectáreas que corresponde a los Monegros. Doce mil en los Monegros de Huesca y cinco mil trescientos en los Monegros de Zaragoza. *[Aplausos]*.

Y además, hemos sacado adelante una vieja aspiración de las gentes de Teruel. Se planteaban desde hace catorce o dieciséis años los regadíos de Sarrión, la posibilidad de regar en Sarrión para darle más estabilidad al cultivo de la trufa. Y ese asunto lo señalo porque para mí ha tenido una especial relevancia, también lo hemos desbloqueado y los regadíos de Sarrión también son una realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, creo que hemos dado el visto bueno a un plan que es bueno para Aragón, que es positivo para Aragón, que es, por otra parte realista, que no es una carta a los Reyes Magos como tradicionalmente venían siendo los planes hidrológicos, y que en Aragón, cuando se habla de regadíos, desde hace seis años, no solo se habla de pintarlos en el mapa y decir que se van a hacer, sino que curiosamente, además de pintarlos en el mapa, los hacemos, los llevamos a cabo. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Turno para los grupos. Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Señorías, señor Lambán.

Volvemos a debatir sobre planificación hidráulica después de que apenas hace unas semanas se aprobase el informe del Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro sobre la propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico del tercer ciclo 2022-2027.

Una propuesta que hay que reconocer nace de un trabajo más participado en su elaboración y que plantea un horizonte temporal mucho más ajustado, más realista y que va más allá de una interminable e infinito listado de obras al final a realizar en el próximo siglo.

Es positivo, por lo tanto, ese cambio de enfoque. Pero, señorías, el resultado de la votación de ese informe, y me temo que también el resultado de este debate que hoy nos llama en esta Cámara, ejemplifica la encrucijada en la que nos encontramos en lo referente a la gestión del agua. Vuelve a poner de manifiesto la necesidad de la actualización de consensos y, por lo tanto, también nos interpela en la búsqueda de los mismos en torno a una política hidráulica necesaria en nuestra comunidad, pero que ha de afrontar nuevos retos, nuevas realidades y, por lo tanto, también nos tiene que llevar a revisar viejas aspiraciones, ajustándolas al marco actual de las cosas.

Una actualización imprescindible, no solo porque está llamada a participar en la misma, a organizaciones políticas y sociales también que en su día no participaron de los grandes consensos del Pacto del Agua -Izquierda Unida sí lo estuvo entonces-, también, porque alguna de las organizaciones necesitamos precisamente hacer esa reflexión junto con todos y todas los actores implicados y acordar de nuevo. Los pactos son herramientas vivas. Poco sentido tiene aferrarnos, como digo, a fotos fijas que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

responden a otra realidad, que no incorpora en su nacimiento los retos ambientales que debemos afrontar, como el cambio climático, que no incorpora tampoco la realidad de la evolución normativa que pone en el centro la sostenibilidad. Y que respondan, que dejen atrás esos programas de máximos poco realistas que nos abocan a la frustración y al derroche de recursos desde el punto de vista funcional, pero también a la viabilidad y medio plazo de las obras y, sobre todo, a la frustración que implica al final no poder desarrollarlas.

Es, señorías, un error imperdonable, un error imperdonable que no podemos cometer, aferrarnos al cortoplacismo interesado, aferrarnos a un debate absurdo que espero no se reproduzca en esta Cámara de quién ha hecho más o quién ha hecho menos en favor del incremento de los regadíos exclusivamente en Aragón. Porque hay muchas más cuestiones de las que tenemos que hablar, alguna la ha citado el presidente, yo estoy de acuerdo con ellas. Pero en esta nueva fase necesitamos, como la propia estructura formal del plan que ha sido modificado. para incorporar estas cuestiones, necesitamos centrarnos en cuestiones que tienen que ver con la realidad ambiental en la que nos movemos, el cambio climático y por lo tanto, los retos que van mucho más allá, mucho más allá de los habituales. Estamos hablando de depuración, de contaminación difusa por nitratos, de caudales ecológicos, de reversión de saltos hidroeléctricos o de la garantía plena y ejecución de los planes de restitución. Pero también a realidades nuevas que nos interpelan y a las que tenemos que dar respuesta.

Urgentes necesidades, además de viejas prioridades. ¿Cuáles son esas urgentes necesidades? Bueno, pues garantizar el abastecimiento de agua de boca en condiciones a lugares que no lo tienen todavía. Por ejemplo, Zaragoza, después de trece años del fracaso de La Loteta.

La gestión y la prevención de las crecidas, ya hemos hablado de esto muchas veces y es necesario con episodios cada vez más recurrentes. Los usos también, producción energética, las elevaciones de agua para ello... En fin, hay cuestiones que hay que introducir, y también, como no podía ser de otra manera, la viabilidad de la agricultura aragonesa.

Y cuando hablamos de agricultura aragonesa, Izquierda Unida quiere volver a poner el foco en el modelo de agricultura que debemos priorizar, modelo social y familiar de agricultura, que es el que estamos llamados y el que estamos llamadas a defender. Y con estas premisas hay que valorar si realmente lo que se aprobó el otro día

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

responde o no responde debidamente a estas cuestiones. Y a nuestro juicio, y espero que este debate me quite la razón, creemos que las posiciones de partida de los partidos fundamentalmente más importantes numéricamente en esta Cámara, demuestran que no, que seguimos aferrados a pesar de realidades incontestables como la del cambio climático a posiciones políticas, y el presidente hablaba del coste y del regeneracionismo propias del siglo pasado, señor presidente. Y hoy la realidad del cambio climático nos interpela de otro modo y tenemos que avanzar en otras maneras de entender esta realidad, que vayan, como digo, mucho más allá de un listado infinito de obras y que centren el tiro.

Y acabo con esto, señorías: por supuesto que es necesario defender la... *[corte automático del sonido]* y la soberanía alimentaria, el modelo social de la agricultura social y familiar. Pero hay que... hay que defenderla ofreciéndoles fórmulas, fórmulas que le... que le otorguen garantías y apoyos suficientes para garantizar esa viabilidad. Y esa es la única forma posible que tenemos de hablar de soberanía alimentaria, centrándola en un modelo concreto y haciéndolo viable, rentable económicamente hablando. Porque entrar en la lógica de la sobredimensión, el sobreendeudamiento. Entrar en la lógica en la que hemos estado instalados todos estos años, al final acaba por expulsar a buena parte de los protagonistas de ese modelo social y familiar y acaba afectando a la vertebración del territorio. La competitividad y el endeudamiento no son sinónimos, no son sinónimos de éxito y, por lo tanto, señorías, busquemos fórmulas por ahí también, porque eso es hablar de modelo. Tenemos una ley que tenemos que abrir en breves. Está ya la ponencia puesta encima de la mesa, la Ley de Agricultura Social y Familiar. Izquierda Unida ha presentado muchas enmiendas para profundizar en esta cuestión y desde ahí también queremos hablar de cómo defender nuestro modelo social agrario, mayoritario Aragón, que es el que vertebra el territorio y mantiene vivo a los pueblos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Guerrero, por el Grupo Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como comprenderá, pues hablar de agua es hablar de Aragón. Permítame también, es hablar de estos cuarenta años que el Partido Aragonés también ha defendido todo lo que tiene que ver la defensa del agua, la defensa del territorio, la defensa de nuestra región para intentar que Aragón siga siendo una tierra próspera en España, en Europa y en el mundo. Y la verdad es que si Aragón es una de las regiones más prósperas que tenemos, vuelvo a decir, no solo en España, sino en Europa, no solo es por el carácter perseverante y noble de su gente, que también, no solo es por esa ubicación logística que tenemos, que también, sino realmente una de las características principales que Aragón siga siendo una tierra de progreso es el agua. Es la defensa del agua.

Y esa defensa, que no solo ha hecho nuestro partido, el Partido Aragonés, que no solo ha hecho el Gobierno de Aragón, sino que realmente han hecho los aragoneses desde hace décadas, cuando muchas veces alrededor de esos trasvases ruines que buscaban intentar llevarse el agua de nuestra tierra, pues salimos todos los aragoneses a la calle para defender lo que es nuestro. Y por suerte hoy está recogido en nuestro Estatuto de Autonomía esa reserva hídrica, con esos seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos que yo creo que es obligación no solo por parte del gobierno actual, sino de los gobiernos venideros y de todas las fuerzas que estamos en esta Cámara.

Vuelvo a decir: gracias, gracias al agua, Aragón es una de las tierras más prósperas que hay en el mundo. En ese sentido, también hay que decir, y permítanme que reivindicemos lo que son la ejecución, que, como bien decía, y la finalización de esas obras del Pacto del Agua. Nosotros creemos que todas esas obras siempre, naturalmente que deban contar con esas garantías ambientales, con esas garantías judiciales, con esas garantías sociales y con ese apoyo también del territorio, esas obras del Pacto del Agua servirán para intentar que el agua siga siendo un motor importante de vida en nuestra tierra. Pero ojo, no solo para garantizar lo que es, lo que son los recursos para las explotaciones agrarias. Estamos hablando también para las granjas, para las industrias: industrias agroalimentarias, industrias de todo tipo que, gracias a ese abastecimiento, no solo de energía, de gas, etcétera, sino también de agua, pueden desarrollar su actividad. Todas esas empresas pequeñas, medianas y grandes que están viniendo no solo a las ciudades, sino especialmente también a los pueblos de Aragón, vertebrando territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en definitiva, hablar de agua es hablar de vida. El hecho de que en este plan hidrológico se hable de regadíos es una excelente noticia. El hecho de que se hable de reserva hídrica es una grandísima noticia. El hecho de que se hable de plan de depuración en el Pirineo es una gran noticia. También, contando con esa flexibilidad importante en esos ayuntamientos más pequeños que no tienen tantos recursos como son las poblaciones grandes. Y también que se hable de otros aspectos, como es hablar de la limpieza del cauce del Ebro, creemos que también es una buena noticia.

Por tanto, nosotros, como decíamos, estamos en un tiempo y decía usted, señor presidente, el contexto internacional está cambiando. Ahora la Unión Europea, también España, está poniendo en valor esas necesidades de la soberanía alimentaria y naturalmente, hablar de otros aspectos clave como es: digitalización, sostenibilidad, caudales ecológicos y otras muchas razones para poner en valor el agua en nuestra tierra, pues creemos que puede ser y que es positivo para Aragón.

Nada más, señor presidente. Respaldar el discurso por parte suya, por parte del Gobierno y hacer ese llamamiento que siempre hemos hecho la gente del Partido Aragonés en cuanto a que, alrededor del agua, por parte de todos los grupos políticos, por parte de todos los parlamentarios y por parte de todas las personas que viven en nuestra tierra, tiene que haber un consenso importante. Agua es vida y eso hace que Aragón siga siendo una de las tierras más prósperas en España, en Europa y en el mundo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Lambán.

Para Vox en Aragón, pese al tono autocomplaciente con el que se ha dirigido a la Cámara, al que nos tiene acostumbrados, por otro lado, el nuevo enfoque de este Plan del Ebro 2022-2027, que ya fue adelantado en la reunión que mantuvimos en noviembre con la ministra en la mesa de seguimiento del Pacto del Agua, pone punto y final al Pacto del Agua en Aragón.

Los planes hidrológicos de Cuenca tienen por objeto, tendrían que tener por objeto conseguir el buen estado y la adecuada protección de las masas de agua de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

demarcación, la satisfacción de las demandas de agua y el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial. Pues bien, este necesario equilibrio, por un lado, entre la protección medioambiental y la satisfacción de las demandas de agua recogidas en el Pacto del Agua se ha roto.

Su gobierno ha dado por bueno esas más de treinta mil hectáreas que nos ha adelantado y garantizar la reserva hídrica que, por otro lado, viene recogida en el Estatuto, a cambio de perder otras cuarenta mil hectáreas o casi cuarenta mil hectáreas y la realización de hasta treinta embalses de regulación. ¿De verdad, señor Lambán, cree usted que después del año 2027, con las actuales políticas europeas medioambientalistas y las políticas del Gobierno de España, de verdad usted cree que estas obras que quedan pendientes se van a realizar? ¿De verdad lo cree usted? Ya le decimos, ya le adelantamos, que si el Partido Socialista sigue gobernando en España para esas fechas, eso no será posible. Lo cual no quiere decir que no se puedan llegar a realizar, pero desde luego, no será con el Partido Socialista.

Señor Lambán, la posición de su gobierno ante esta cuestión, ante el Gobierno de España y la propuesta del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a la hora de defender los intereses de Aragón ha sido poco valiente. Ha sido poco valiente, ha asumido los supuestos medioambientalistas del Gobierno de España que, no obstante, se ha mostrado más complaciente y más receptivo a las demandas de otros gobiernos como el gobierno catalán o el gobierno navarro.

Este nuevo proyecto de Plan Hidrológico del Ebro para el periodo 2022-2027 antepone, como le he planteado, los criterios medioambientalistas del Pacto Verde, Agenda 2030 y Ley de Cambio Climático a las demandas de agua necesarias no solo para la puesta en desarrollo de nuevos regadíos, sino incluso para mantener, para mantener los actuales. No quedan, no quedan asegurados.

Para el futuro, le recuerdo, señor Lambán, lo que su gobierno aprobó en esa reunión del Consejo de Agua de Demarcación Hidrográfica del Ebro, reunido en sesión plenaria el viernes 8 de abril de 2022 en Zaragoza, se considera que el proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, que se ha sometido a informe, reúne las características suficientes para una equilibrada gestión del agua en el horizonte 2022-2027. Eso es lo que ustedes han aprobado, que es suficiente para Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vox participó también en este... de forma activa en este proceso de consulta pública y remitimos varias aportaciones, de las cuales algunas parcialmente fueron tenidas en cuenta, pero finalmente votamos en contra, porque como ya vengo, venimos insistiendo, creemos que no se consiguen los objetivos que se deberían de contemplar en un Plan Hidrológico de Cuenca, que es lograr ese equilibrio entre un buen estado del dominio público hidráulico, garantizando la oferta de agua y la satisfacción de las diferentes demandas presentes y futuras, cosa que evidentemente no ha quedado asegurado.

No se han ponderado en igualdad todas las sensibilidades y se han priorizado los criterios medioambientalistas basados en cálculos que, en algunos casos rayan el alarmismo climático, por encima realmente de las reivindicaciones del territorio y de los campos y de los pueblos de la ribera.

En este sentido, la clara alineación con la Ley de Cambio Climático, ley a la que únicamente Vox votó en contra, hace que no podamos apoyar este informe.

Y mire, y para finalizar haré referencia a una cuestión de la cual usted ha sacado mucho pecho, y es de que hayan conseguido lograr que se respete la reserva hídrica de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos recogida en el Estatuto. Pero, ¿cómo iba a ser de otra forma? ¿Cómo iba a ser de otra forma si estamos hablando de una ley orgánica? ¿Cómo vamos a... *[corte automático del sonido]*, cómo se puede entender de otra forma? Nuevamente, nuevamente utilizan el agua como herramienta política y ante su incapacidad para defender los intereses de Aragón y reclamar lo que necesitan los aragoneses, las obras hidráulicas que necesitan los aragoneses se acaba recurriendo al alarmismo del posible trasvase, de la transferencia de agua a otras cuencas, a otras zonas de España que también necesitan de esa agua.

Señor Lambán, política con letras minúsculas. Aragonésismo con letras minúsculas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente. Buenos días, señor Lambán.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Debatimos sobre el Plan del Ebro que, después de un proceso participativo de alrededor de un año y medio, hace escasas fechas, el pasado 8 de abril, se ha aprobado por el Consejo de Agua de la Demarcación del Ebro.

Chunta Aragonesista votamos en contra y presentamos seis votos particulares al Plan Hidrológico de la demarcación. Chunta, con estas aportaciones, queremos mostrar la necesidad de profundizar en la nueva cultura del agua, porque estamos hablando del elemento rector de la cuenca del Ebro para los próximos años. Por eso es necesario adaptarse a la realidad de los nuevos tiempos, con una gestión diferente de los recursos hídricos que permitan garantizar, por supuesto, el desarrollo, sin olvidar que estamos en un escenario de cambio climático que va a condicionar nuestra actividad en los próximos años.

Compartimos muchas de las cosas que usted ha dicho, señor presidente, pero en este sentido, nosotros presentamos una serie de votos particulares que voy a pasar a enumerar, porque creo que es importante centrar lo que pensamos que tiene que ser la gestión del agua para los próximos años.

En primer lugar, rechazar cualquier intento del trasvase del Ebro a otras cuencas, dado que debe ser la unidad de gestión del agua, frente a los intentos de varios partidos por reactivar este trasvase. Lo hemos debatido en otras ocasiones en estas Cortes durante esta legislatura.

El otro punto: abandonar definitivamente la política de construcción de grandes pantanos que tiene... que tienen una fuerte contestación social y en algunos casos, hasta contundentes sentencias judiciales en contra. Hablamos, por ejemplo, de Yesa, de Mularroya, que forman parte de los conflictos que existen en Aragón relacionados con el agua, como así se ha tratado en estas Cortes durante los últimos años.

Priorizar en las inversiones de los planes de restitución pendientes, como en el caso de Montearagón, Lechago, Almudévar. Impulsar también, por supuesto, el importante plan para la recuperación de Jánovas. Siempre se olvidan los planes de restitución, aparecen en los papeles, pero nunca se desarrollan.

Los territorios afectados ven como no se cumplen, ven cómo se retrasan en el tiempo y eso genera mucha incertidumbre, mucha inquietud en esos territorios. Caso aparte es Jánovas, que menos mal que el Gobierno de Aragón está actuando para que pueda volver a la vida toda esa zona del Valle del Ara, ya que desde el Gobierno de España, desde la Confederación Hidrográfica del Ebro, solamente hay olvido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otro de los votos particulares, pedimos elaborar programas específicos para lugares como Biscarrués y Santaliestra, que fueron durante décadas amenazados... fueron amenazados por pantanos que no se llevaron adelante, que no se llevaron a cabo, pero que necesitan un impulso desde lo público para un desarrollo sostenible.

También es importante que toda esa red de carreteras y caminos competencia de la CHE, se lleve adelante un plan de modernización para que se pueda prestar un servicio adecuado al territorio.

Y por último, un punto que creo que es muy importante, que es incluir el nuevo plan de Cuenca del Ebro, la necesidad de crear una gestión o de tener una gestión pública de la energía. Con la participación de las Administraciones aragonesas, con la participación del territorio en las próximas fechas se van a revertir varios saltos hidroeléctricos, muchos de ellos ubicados en el Pirineo, también en otros lugares de la cuenca del Ebro, dado que estamos en un periodo donde van caducando las concesiones a las empresas privadas.

Hasta el año 2027, un total de nueve centrales van a realizar el procedimiento de reversión. Es una propuesta que favorecería la posibilidad de influir realmente en el alto precio de la energía. También podría beneficiar algo también muy importante y de lo cual hay varias iniciativas aprobadas por unanimidad en estas Cortes a todos aquellos ayuntamientos aragoneses que han soportado la servidumbre de estas instalaciones durante décadas sin recibir compensaciones económicas adecuadas, además de mejorar, por supuesto, el control público de las emisiones de CO2 y de la gestión del agua.

En definitiva, los votos particulares que hemos presentado están adaptados a la nueva realidad que afrontamos, donde lo público en la gestión del agua debe contribuir a actuar, entre otras cosas, frente al cambio climático, con unas políticas sostenibles donde haya una prioridad, por supuesto, del territorio, una prioridad también del desarrollo. Hay que hablar de él sin esconder el regadío, por supuesto. Y también una modernización, en definitiva, de la política hidrológica y, como decía, una política hidrológica del siglo XXI y que se adapte a la realidad que tenemos en este momento. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Escartín, en nombre de Podemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente. Buen día, presidente Lambán, señorías y personas que nos acompañan.

Joaquín Costa, en una entrevista con el diario *El Globo* en 1903, defendía los regadíos, pero también decía, y cito textual, “no basta ofrecer agua de riego al labrador si no sabe hacer un uso racional de ella”. Yo, que me considero *costista* y he leído a Costa, esa entrevista no tiene desperdicio en política hidrológica, porque también está insistiendo constantemente en la crítica a los caciques, a la oligarquía, a ese -y cito otra vez textual-, “aluvión de pantanos electorales”. Y también recomienda estudiar más, ser prudentes y especialmente -y vuelvo a abrir comillas y cito textual a costa- “las grandes obras hidráulicas que requieren mayor estudio de parte del poder público”. En 1903, hace casi ciento veinte años, decía esto Costa.

Y vienes aquí a las Cortes en el año 2022 y todavía escuchas a diputados que hablan de un alarmismo científico, como si esto del cambio climático fuera otro invento de la agenda globalista, de la Agenda 2030, de los neomarxistas que impregnan todas las decisiones europeas, españolas y aragonesas. Y no fuera real que este año disponemos de menos agua que el año pasado y que ha habido amenaza de sequía, y que esto es una realidad y nos obliga a escuchar a la comunidad científica para tener claro cuáles son las infraestructuras que necesitamos, porque nosotros y el grupo al que yo portavoceo, Podemos, no estamos contra los pantanos. Nosotros estamos a favor de los pantanos eficientes y sostenibles. Ponemos en cuestión algunas súper grandes obras hidráulicas que creemos que son obsoletas, que son ineficaces, que son inseguras o son carísimas. Y estamos a favor de nuevos regadíos sociales y sostenibles, es decir, de un uso eficiente y eficaz del agua.

También se ha dicho, y acabo de escuchar a Vox, que parecería que el Ebro es una cuenca excedentaria. Pues no, señores de Vox, no señores. Aquí en estas Cortes cerramos la puerta al trasvase y aunque ustedes, y algunas veces también el Partido Popular, se alían con los caciques de otros territorios para reivindicar el agua del Ebro, aquí en estas Cortes y el pueblo aragonés hemos cerrado muchas veces la puerta al trasvase. Pero no solamente, también a la especulación de las concesiones del agua, a la mercantilización de los derechos confesionales, a una mala dimensión de las concesiones. Y dirán: ¿para qué? Ya están otra vez los antipantanos. No, para proteger el agua de riego de nuestros agricultores y ganaderos, familiares y profesionales. Para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acompañarles en esa eficiencia, en esa modernización y en esa sostenibilidad que es lo que estamos impulsando en el Gobierno de Aragón y en el Gobierno de España.

Y efectivamente, algunas cosas estamos consiguiendo que se hagan mejor y se han citado: la gestión del riesgo de inundaciones. Lo llevamos años diciendo con la comunidad científica y ya se está haciendo. Dar más espacio al río para cuando vengan crecidas, no se pongan en riesgo los municipios y los negocios. Acompañar a los que ya han invertido para que puedan seguir viviendo del sector primario y sobre todo, mejorar la prevención. Intentar que no se pongan en riesgo las vidas de personas, de animales o la inundación de municipios.

Pero quedan muchísimos retos por delante que, señorías, aún no los han citado. Fundamental, la contaminación difusa, la contaminación por nitratos, que es posiblemente el principal problema que tenemos en la cuenca del Ebro, la protección de los acuíferos y de las aguas subterráneas. Y una cuestión que es que nunca dicen ustedes, ni siquiera en la Comisión del Agua, que es la desertificación y la pérdida de la tierra fértil, que eso ya está pasando en Aragón, señorías. Afrontemos los problemas del siglo XXI.

La última revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, señor Lambán, no es como para sacar mucho pecho porque salió *justico*. Nosotros ya saben que votamos en contra: Podemos, Chunta, CEPYME, CEOE, otros sectores y gracias a una abstención a última hora de las comunidades de regantes que todavía tienen mucho peso en ese órgano, salió aprobado. Con lo cual, a nivel político, tanto la CHE como el Ministerio del Gobierno de España deberían ser prudentes porque los consensos se están tambaleando. Usted me decía hacía tiempo: “Escartín, no lea tantas revistas científicas”. Bueno, pues algo que celebramos es que este plan recoge muchas de las recomendaciones científicas y es algo muy positivo. Por ejemplo, incorpora los caudales ambientales en todas las masas de agua, elimina embalses y nuevos regadíos que se llevaban añadiendo a todos los planes como una retahíla histórica y que todos sabemos que nunca se van a hacer, descarta definitivamente Biscarrués. Pero, ¿qué pasa? Que ahora, cuando empezamos a escuchar a la comunidad científica, hemos perdido doce años, doce años de planificación hacia una mejor conservación y estado de nuestras masas de agua. Y sin embargo, ¿por qué Podemos votamos en contra? Porque todavía hay carencias muy graves en este plan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se desoyen las recomendaciones de la Comisión Europea y del último informe de 2018 del Congreso de los Diputados. No se tiene en cuenta en los cálculos la evotranspiración. Es decir, que cuando están aumentando las temperaturas... *[corte automático del sonido]* planificar las infraestructuras es fundamental saber el agua que vamos a perder por el calor que hace. Y esto no se sigue teniendo en cuenta en los cálculos.

No seguimos incidiendo en la modernización en el ahorro del agua. Se sigue impulsando Yesa, Mularroya, Almudévar, que ya saben que son pantanos y trasvases con los que nosotros estamos en contra. No se calcula bien la recuperación de costes y cuestiones que no son estrictamente de la cuenca del Ebro, como es la macrogranja de Noviercas, pero que saben perfectamente que afectaría al río Queiles y al embalse del Val, y tendría que recogerse también en un plan del Ebro si finalmente se hiciera - esperemos que no- esa macrogranja de veinte mil vacas. Y también lo ha comentado el compañero de Chunta Aragonesista, no incluye una vez más, el plan de restitución de Chánovas, de Jánovas, que es una injusticia total.

Es decir, nos queda mucho trecho por delante para mirar el futuro con realismo. Y acabo ya, señorías, con una cita a los culpables de mi afonía de hoy, al grupo Ixo Rai!, que celebró los veinte años de su vuelta a los directos. “Queremos agüica para beber, agua que limpie las calles y agua para poder vivir. Nos sobra agua que huele mal, agua que nos contamine y agua para embotellar”. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO: “Agua que va a dar al mar, agua de la mala suerte, dejando detrás la muerte y el vendaval”. Gracias, presidente.

Señor Lambán, es una buena noticia, sin duda, y yo no se lo niego que finalmente el señor Olona...

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, señor Pérez, la mascarilla si... para mejor.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Sí, disculpe. Digo, señor Lambán, que es una buena noticia, yo no se lo niego, es que finalmente el señor Olona haya conseguido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

arañar en la Confederación esas nueve mil ochocientas hectáreas más de regadío y sumarlas a las veintiocho mil seiscientas adjudicadas inicialmente para Aragón en el nuevo plan del Ebro. Menos da una piedra, como se suele decir.

Pero déjeme que le diga, simplemente haciendo uso de los números, que ese loable esfuerzo sigue siendo insuficiente teniendo en cuenta que se quedan por el camino treinta y cuatro mil hectáreas previstas o incluidas en el anterior Plan de Cuenca, treinta y cuatro mil.

Pero lo más triste, fíjese, ya no es el resultado final de esa negociación in extremis, sino ver hecha jirones una herramienta básica de la gestión de las obras hidráulicas y de los nuevos regadíos, como es el consenso. Los números así lo reflejan: cuarenta y un votos a favor en el Consejo del Agua, nueve en contra y treinta abstenciones, entre ellas las de Ciudadanos. Es obvio que la mitad de los miembros de ese Consejo no entienden ni creen que el hachazo sobre las expectativas iniciales de los regantes esté justificado. Pero además, hay una cosa que no acabo de tener claro, presidente. Si el panorama es tan idílico, tan halagüeño como usted está dibujando hoy aquí, ¿por qué el plan solo contó con cuarenta y tres votos a favor y la abstención de todos los regantes?

Mire, la sensación que nos queda aquí es que lo que han primado son criterios de escasez, criterios de sequía, criterios de cambio climático que quizá son válidos para otras cuencas del sur, de marcado carácter mediterráneo, pero que no son aplicables al Ebro.

Hemos salvado, muy a pesar de sus socios de gobierno, el decrecimiento de Yesa, Mularroya, Santolea o Almudévar, pero hemos renunciado a treinta obras menores incluidas en un pacto del agua que se queda en los huesos y que lo mejor que podríamos hacer es darlo ya por amortizado cuanto antes y ponernos a trabajar en un nuevo documento alternativo que nos permita recuperar los acuerdos y avanzar de una vez por todas en lugar de retroceder como hacen los cangrejos en el Ebro.

No deja de ser paradójico, señor Lambán, que en el avance de las obras y la ampliación de regadíos, la principal oposición no haya salido de este lado del hemisiciclo, sino de su propio gobierno en Aragón, y también del Gobierno de España, con la ministra Ribera a la cabeza, una ministra de su partido, del Partido Socialista. Y podría haberse evitado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha tenido y sigue teniendo el apoyo de mi grupo parlamentario para cumplir con lo acordado, y lo acordado es cumplir con los regantes y con sus justas reivindicaciones. Dice usted que respeta la reserva hídrica, faltaría más. Está blindada por ley. Está en nuestro Estatuto. Pero claro, ¿para qué quieren un coche si luego resulta que no tienen gasolina para echarle? Miren, no se trata de ver la botella medio llena o medio vacía, sino de ser realista.

En el avance de las obras del Pacto del Agua y el impulso de nuevos regadíos, esta legislatura se va a quedar casi baldía o en barbecho. No hay apenas tiempo en los meses que quedan para recuperar el tiempo perdido. Y ahora lo que toca es ya mirar al frente y superar lo que en el caso de Aragón no deja de ser un plan de mínimos, si se compara con el tratamiento que han recibido otras comunidades vecinas, al parecer menos conformistas y menos resignadas de lo que ha sido el señor Olona.

El Pacto del Agua ha muerto por falta de riego, o sea, ha muerto de sed en forma de inversiones, riego que tendría que haber llegado con dinero, con partida efectivas. Falta de voluntad política de los grandes partidos en el gobierno de la Nación. Del suyo, señor Lambán, pero también del Partido Popular. Promesas y más promesas que, ni unos ni otros han sido capaces de cumplir durante las últimas décadas en Madrid.

Pero lo que no podemos ni debemos dar por finiquitado en ningún caso es el tiempo de los grandes consensos a partir de la mediación y del diálogo. Yo le hago una pregunta, presidente: ¿qué ha sido de la mesa del diálogo del agua? ¿Qué pactos, qué acuerdos han generado desde su creación hace dos años? ¿Y qué ha pasado con esa mesa que nació en noviembre para revisar el Pacto del Agua? ¿Dónde están? Parece un espejismo.

Y quiero pensar que si apenas se ha hecho nada no es por falta de voluntad por su parte, y que quizá el problema no lo... lo han tenido dentro de su gobierno. La demagogia de los ecologistas de despacho y el dogmatismo de Podemos ha sido un lastre. Les ha faltado arrojo con minúscula y les ha sobrado arrojo con mayúscula. Y ya sabe usted perfectamente por dónde voy.

Pero mire, no nos vamos a rendir. El agua es el presente y el futuro de Aragón, lo saben muy bien esas miles de familias que desde hoy participan en la Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola en Zaragoza. Hombres y mujeres que luchan contra viento y marea para mantener vivo el territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El año que viene empezará una nueva legislatura en estas Cortes, con un Parlamento más fragmentado si cabe que el actual. Y entre todos tendremos que conseguir que este palacio de la... *[corte automático del sonido]* Torre de Babel. Y los liberales vamos a ser decisivos para que así sea. No sabemos con quién nos sentaremos a negociar el próximo Gobierno de Aragón, pero sí sabemos que no lo haremos con populistas ni charlatanes demagogos de ningún signo que solo saben avivar sentimientos y emociones sin poner sobre la mesa soluciones reales y realistas para los problemas de Aragón, de España y de Europa.

Sí quiero adelantar hoy, para terminar, que uno de los primeros puntos que pondremos sobre la mesa en cuanto arranque la próxima legislatura será la de promover y alumbrar un nuevo pacto y un nuevo plan nacional del agua justo y equitativo, que ponga a nuestros regantes en pie de igualdad y que no acabe siendo de nuevo, y nunca mejor dicho, papel mojado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente. Y en primer lugar, querría dar la bienvenida a las amas de casa de Maella, que han venido hoy a vernos. Y ellas sí que saben muy bien el valor del agua para sus campos, pero sobre todo, para elegir libremente quedarse en sus pueblos a buscar un proyecto de vida.

Hoy, señor Lambán, me gustaría empezar, después de haber escuchado todas las intervenciones, por algo en lo que creo que deberíamos todos estar de acuerdo. Y es que el bien es un bien escaso, el agua. El agua es un bien escaso, es sinónimo de vida, de prosperidad y precisamente en esta comunidad autónoma ha ido siempre ligado al futuro del desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Pero desde luego, este pacto, este plan hidrológico de cuenca, no se sujeta a ese desarrollo y a ese sinónimo de vida para nuestra comunidad autónoma. Con este plan Aragón pierde, pierden los aragoneses, pierden sobre todo el consenso y la unanimidad que ha habido siempre en los temas de agua.

Ustedes han enterrado el Pacto del Agua. Han nombrado aquí a Joaquín Costa, a usted le he oído nombrar en varias ocasiones estos días de atrás al presidente Bolea

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Foradada, y desde luego ninguno de los dos, estoy convencida, que estarían de acuerdo con este plan.

Para Joaquín Costa, el Pacto del Agua constituía un hito histórico en ese sueño de garantizar el agua para esta tierra como una fuente de riqueza. Y fue precisamente Bolea Foradada quien introdujo en el Pacto del Agua esos más de treinta embalses que se pierden con este plan de cuenca.

Señor Lambán, resulta muy complicado estarles escuchando a ustedes hablar todos estos días de la dinamización del medio rural, cuando precisamente ustedes, en la vida cotidiana de estos pueblos, esos pueblos que lo que quieren es más que mirar al cielo, mirar a la tierra, la tierra que cultivan y que constituye un proyecto y un plan esencial de vida el trabajar sus campos. Aquellos que tienen agua para regar, se quedan en sus pueblos. Aquellos que no tienen agua para regar, a lo que les lleva es a que se conviertan esos campos en un erial, sin dejar de ser conductor de desarrollo y un erial que deja de ser impulsor de prosperidad.

Ustedes no han escuchado a los regantes, no los han escuchado. Solamente se escuchan a sí mismos. Si hubiera escuchado a los regantes, hubiera escuchado lo que nosotros hemos oído estos días. Hablar de ilusión, hablar de esperanza, hablar de obras reguladoras que precisamente mantengan el que esa agua sea una gestionada de forma eficaz para sus campos. Hubieran hablado de la ambición del medio rural por potenciarlo y por quedarse dignamente a vivir en sus pueblos. Hubieran oído hablar de la necesidad de regular el agua para, precisamente laminar las avenidas que luego provocan grandes perjuicios.

Ustedes no los han escuchado porque les hubieran oído a ellos hablar -da igual lo que digamos aquí los grupos parlamentarios- de que se pierden miles de hectáreas de regadío, que se pierden ciento sesenta mil hectáreas de modernización de regadíos, que se ha perdido la unanimidad y el consenso alcanzado por el Pacto del Agua. Ustedes no les han escuchado.

La amenaza para el futuro de Aragón con el agua ha sido precisamente el planteamiento que ustedes han imprimido a este plan. *[Aplausos]*. Hubieran oído a los regantes hablar de que esto no es un plan hidrológico, sino un plan ideológico, donde incorporan a todos esos, a sus socios que, durante décadas, han seguido defendiendo que se podía regar sin agua. Aquellos que han venido después y que además de pensar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de que se puede regar sin agua, piensan que Aragón y la política solo existe desde que han llegado ellos.

Y también nos ha extrañado, escuchando al portavoz del Partido Aragonés, que después de años defendiendo su lema de agua o territorio, ahora se hayan olvidado de los regantes, ahora se hallan olvidado del agua y el territorio, y ni siquiera hayan acudido a votar ni hayan mandado a nadie para defender precisamente el agua en Aragón, y los anhelos, los sueños de todos esos regantes.

Este plan, señor Lambán, es una enmienda a la reserva hídrica del Estatuto de Aragón. Yo me pregunto por qué ustedes votaron a favor de esa enmienda introducida por el Partido Popular en el Estatuto de Autonomía para garantizar la reserva hídrica de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos. Esto es una enmienda a esa reserva hídrica.

¿Me quiere decir usted cómo va a garantizar la reserva hídrica sin obras reguladoras que realmente permitan que... *[corte automático del sonido]* se ejecute? ¿Me puede decir usted, señor Lambán, cuántas obras de regulación de más de esos treinta embalses que ahora quedan fuera se van a poder recuperar esa declaración de interés general? ¿Me quiere decir usted, señor Lambán, cómo va a garantizar las necesidades de todos aquellos pueblos que dependen del Gállego y que no se actúa ni se lleva a cabo la regulación del Gállego tampoco con este plan?

Usted, señor Lambán, ha roto el consenso y la unanimidad. Va en contra de esa agroindustria de agroalimentación de la que le hemos estado escuchando tantos estos últimos días. Va en contra con este plan de la autonomía y la soberanía alimentaria. Ustedes están quitando posibilidades para esos alimentos y también, además, para la industria que favorece la producción de esos alimentos.

Ustedes acaban con miles de hectáreas de nuevos regadíos, con miles de hectáreas de modernización de regadíos, con la regulación del Gállego, con más de treinta embalses. ¿Le parece poco, señor Lambán, lo que ustedes han conseguido para lastrar a esta tierra de Aragón lo que suponía la riqueza, la vida y la prosperidad del agua? ¿Cómo piensan ustedes garantizar a todos los aragoneses que quieren vivir en sus pueblos, que pueden hacerlo trabajando esos campos que garantizan nuestro territorio?

Usted, señor Lambán, acompaña con esto un nuevo fracaso. Un fracaso que se suma a los muchos que está llevando a cabo...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Derrota -voy terminando- tras derrota de los planes estratégicos para Aragón. Y puede que a ustedes les importe... no les importe nada tener un nuevo fracaso, pero desde luego es una nueva frustración para los aragoneses.

Desde el Partido Popular hemos dicho que no a este plan porque ustedes no han escuchado a los regantes. Decimos que no a este plan porque nosotros sí que seguimos confiando en Aragón, sí que seguimos confiando en los aragoneses. Y sobre todo, cuando el único mérito reconocido de este gobierno a lo largo de estos siete años ha sido precisamente poner palitos en las ruedas para que no puedan cumplir sus sueños, sus retos y sus aspiraciones. Muchísimas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Guillén.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, decía Costa en su libro La fórmula de la agricultura española que lo que la agricultura necesita con más urgencia es transformarse gradualmente, combinando regadío con el secano y desterrando el barbecho de los secanos mediante el riego, mucho o poco, mediante el empleo de abonos químicos y de la alternativa de cosechas y el cultivo intensivo de regadíos.

Seguramente hoy no asumiríamos algunas de estas afirmaciones, pero en general denotan la visión que sobre el desarrollo del campo aragonés tuvo nuestro ilustre prócer. Y es posible que a hombres tan preclaros como él debamos el desarrollo de nuestra agricultura, que nos permite ser hoy productores de alimentos para doce millones de personas cada año.

Desde entonces hasta hoy se han experimentado cambios en la gestión del agua y sin duda, también en el concepto que tenemos sobre el aprovechamiento del agua y su planificación. Planificación que, como ustedes conocen, comienza en el año setenta y nueve, haciéndose obligatoria a través de la Ley de Aguas del año... del año ochenta y cinco y aprobándose los diferentes planes hidrológicos, algunos de ellos con horizonte

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

temporal de quince y de veinte años, gracias a la directiva Marco del Agua ahora, y ya no quince años, sino solo horizonte temporal de seis años.

Señorías, el Grupo Socialista se congratula de la posición que ha mantenido el Gobierno de Aragón apoyando el informe preceptivo respecto al Plan Hidrológico del Ebro. Y lo hace por varias cuestiones. La primera, porque la planificación hidrológica es una obligación comunitaria cuyo retraso se traduce en el incumplimiento de la Directiva Marco, lo que deriva a su vez en posibles sanciones o retenciones de fondos.

La segunda, porque el plan cumple con las líneas rojas que el Gobierno siempre había expresado en estas Cortes, entre ellas la garantía de la reserva estatutaria de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, sobre la que les hablaré algo, dado que casi todos los grupos han hecho alusión a la misma. Las actuaciones que previsiblemente se pueden ejecutar hasta 2027, señorías, no hasta el 2050, hasta el 2027, [aplausos] sin condicionar las posteriores a dicha fecha, sea Yesa, Mularroya, Almudévar o Santaolea. Porque el plan también negaba al principio la ampliación de regadío y sin embargo, ahora contempla veintiocho mil seiscientas hectáreas, a las que hay que añadir las nueve mil ochocientas que, en una gestión magnífica que ha hecho el consejero Olona, ha conseguido que se plasmarán en el plan.

Tercero, porque este plan no implica renuncia alguna a las obras del Pacto del Agua, ahora en revisión en la Mesa del Agua, ni tampoco a ninguno de los regadíos, más allá de los recogidos en el Plan Hidrológico para su ejecución, como digo, hasta el año 27. Y porque este plan no solo no condiciona los grandes acuerdos en el marco del Pacto del Agua, sino que lo reafirma. Este plan, señorías, es un punto y seguido, no es nunca un punto final.

Señoras y señores diputados, nosotros somos conscientes de las diferentes posiciones que se han mantenido en el marco del Consejo del Agua. Entre los que han votado en contra, porque creen que con las grandes obras hidráulicas se contraviene la Directiva Marco del Agua o aquellos que creen que el Plan Hidrológico tiene que convertirse en una carta a los Reyes Magos, en la que todo cabe, aunque todo sea una quimera irrealizable en el marco temporal para el que se hace esta planificación.

Lo cierto es que el informe sobre el plan ha sido aprobado con mayoría suficiente y sigue su camino para su aprobación en el Consejo de Ministros. Y a partir de ahí, cada cual vamos a tener que hacernos responsables de nuestra propia posición.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo, algunas de las críticas que he oído aquí no nos sorprenden. El Partido Popular ha dicho que se menosprecia Aragón respecto a Cataluña con la cantinela de que Sánchez necesita los votos de los independentistas. El raca raca, no lo dijo el señor Azcón el otro día y lo asume además usted porque no ha dicho nada en contrario. *[Aplausos]*. Y nosotros decimos que bendito, bendito menosprecio, cuando el plan contempla para Aragón el 61% de todas las hectáreas que contempla el plan para el resto de los territorios; y bendito menosprecio con el que no sé si estarán de acuerdo los catalanes, que son los que se abstienen, mientras que nosotros, evidentemente, porque nos ponen el 61% de todos los regadíos, lo aprobamos.

Pero es que en el popurrí en el que está inscrito el Partido Popular, un día les oímos que se han perdido ciento cincuenta mil hectáreas. Hoy le hemos oído a la señora Vaquero, ciento sesenta mil. El otro día, el señor Aznar dijo... el señor Azcón que cuarenta mil. El día que se aclaren nos dicen cuántas hectáreas se han perdido, porque yo soy incapaz de leer en el documento que se hayan perdido las hectáreas que ustedes dicen. *[Aplausos]*.

Dicen que el agua también se convierte y se ha convertido en un elemento de discordia, que nosotros hemos enterrado el Pacto del Agua. Oiga, pues si con cuarenta mil hectáreas que contempla este plan para regar en Aragón, nos hemos cargado el Pacto del Agua, ya me dirán ustedes lo que se cargaron con cero hectáreas en su etapa de gobierno en modernización de regadíos. *[Aplausos]*.

Oiga, pero lo de ustedes con la reserva hídrica tiene ya guasa, por no decir otra palabra. Miren, Rajoy recurrió la Ley de Aguas de Aragón en el año 2014, una ley que aprobó el Gobierno del Partido Popular y del PAR y que privaba a Aragón de la reserva hídrica.

Y si eso no ha sido elemento de discordia para el resto de las fuerzas políticas, ¿cómo lo va a ser ahora un plan que contempla los elementos básicos del Pacto del Agua, señorías? Pero, ¿dónde están ustedes?

Señores de Vox, que no se trata de que el Estatuto mantenga... *[corte automático del sonido]* hectómetros cúbicos. Se trata de que el Gobierno de Rajoy recurrió la Ley de Aguas. ¿Y sabe lo que ha dicho el Tribunal Supremo? Que no tenemos competencia para poner esos seis mil seiscientos cincuenta hectómetros cúbicos. Y eso lo dice el Tribunal Supremo. ¿Sabe por qué? Por un recurso que hizo el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Partido Popular. *[Aplausos]*. Así que asuman las consecuencias quien las tiene que asumir.

Ustedes, señorías del Partido Popular, han venido aquí y han acuñado en esta Cámara eso del síndrome del impostor, dirigiéndose al presidente de España. Pero les parece poca impostura que ustedes votarán en la séptima legislatura en contra de la Ley de Aguas. En la octava la prueba con el gobierno, con el partido, con el Partido Aragonés en el año 2014. Después la recurre Rajoy en Madrid, como les he dicho, con el silencio cómplice de todos ustedes que estaban en esta Cámara. ¿Y eso no les parece a ustedes impostura? A nosotros desde luego, sí. ¿Y eso no les parece a ustedes que podía haber sido un elemento para romper el pacto, el consenso y el diálogo en torno al agua? Pues nosotros sí, pero el Partido Socialista nunca lo ha hecho.

Pero mire, con ustedes la historia... la historia en materia de aguas es muy fácil. Con el Partido Popular la historia en materia de aguas es la historia de un fracaso: cero euros de inversión cuando han gobernado, cero hectáreas de regadíos realizados en nuestro territorio. Y ahora resulta que ustedes, y ahora resulta que ustedes votan en contra de desarrollar cuarenta mil hectáreas, de las que treinta mil están ya desarrollándose. Votan ustedes que el Gobierno de Aragón se gaste casi doscientos millones para desarrollar obras de regadío, y hoy se atreven a poner en duda la Mesa del Agua...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Mesa que solo sirve para recortar los embalses previstos en el pacto del 92.

Mire, señor presidente, por ir terminando ya. Este, para el Partido Socialista es un buen plan hidrológico, un buen plan hidrológico para Aragón, para Aragón, porque contempla las hectáreas que se pueden realizar hasta el año 2027 y vendrá el siguiente plan y contemplará más hectáreas para regar en Aragón. Pero este es un buen plan, a pesar de las críticas que hace la oposición y sigue siendo un buen instrumento para el desarrollo de nuestra agricultura, que nos va a hacer más autosuficientes en materia agroalimentaria y que nos va a hacer más eficientes en la gestión de un recurso que cada vez es más escaso Y es más menguante.

Sesión plenaria 26 y 27-04-22
(Sesión martes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y esta es la verdad, lo diga Agamenón o su porquero. Así que adelante, señor Presidente, sin reblar, porque sabe que cuenta con el apoyo del grupo mayoritario de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guillén.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, Presidente.

Señor Sanz, efectivamente, el Pacto del Agua, como cualquier pacto hecho por personas inteligentes, está sujeto a cambios debidos a las modificaciones legislativas o a distintas circunstancias, y así se ha demostrado en concreto con el pacto de 1992, que fue alterado, modificado y yo creo que mejorado en el año 2006 y que ahora también está en proceso de revisión.

Un pacto, ni el del agua ni ninguno son las tablas pétreas de la ley, sino algo que está internado de un determinado espíritu que se tiene que ir adaptando a la realidad conforme va pasando el tiempo.

Señor Guerrero, el PAR y el Partido Socialista en esta tierra, en materia de aguas -en otras también-, pero en materia de aguas hemos andado siempre de la mano. Y de hecho, el pacto de 1992, el de 2006, y no sé lo que ocurrirá con el actual, si cabe atribuírselo fundamentalmente a dos fuerzas políticas, ha sido al Partido Socialista y al Partido Aragonés.

Señor Morón, no es un punto final, es simplemente un plan que abarca cinco años de vida, se tiene que marcar objetivos de cinco años de vida y tiene que tratar de hacer lo que se puede hacer en cinco años, teniendo en cuenta los recursos de los que se disponen y teniendo en cuenta lo que cuestan los expedientes, lo que cuestan las tramitaciones, etcétera, etcétera. Los objetivos que se plantean para cinco años en este plan, le aseguro que a tenor de las capacidades de inversión y de las capacidades de tramitación de los últimos cuarenta años, no es que sean objetivos poco ambiciosos, sino que son objetivos los que se han aprobado, que en algún caso rozan directamente la temeridad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay que mirar la capacidad real que se tiene para hacer las cosas. Muchas veces se han aprobado pactos que no se han cumplido y nosotros lo que hemos hecho en estos años de gobierno ha sido cumplir los pactos, pasando de las musas al teatro.

Señor Palacín, respeto su posición respecto a los embalses. Ahora bien, creo que sin embalses, sin regar, sin agua, el desarrollo rural es absolutamente imposible.

Señor Escartín, poco a poco nos vamos aproximando en nuestras posiciones. Ya solo nos queda por dilucidar qué es un embalse grande y qué es un embalse pequeño. Para mí, un embalse de mil hectómetros cúbicos es pequeño, pero a usted seguramente le parecerá grande, pero todo se andará. Es cuestión de seguir, de seguir hablando.

Señor Pérez, hablar de treinta y ocho mil hectáreas y decir que menos da una piedra, me parece un juicio bastante temerario. Me parece un juicio bastante temerario porque hacer treinta y ocho mil hectáreas de regadío en los años de los que se ocupa este plan no solo es muy ambicioso, sino que, vuelvo a insistir otra vez, roza la temeridad y seguirá habiendo años, seguirá habiendo planes, seguir habiendo hectáreas transformables en regadíos. Pero todo eso tendrá que ver, señor Pérez, por mucho que pintemos en los mapas lo que queramos y por mucho que pintemos en los planes, de disponibilidades presupuestarias, de capacidad inversora de los agricultores, etcétera, etcétera.

¿Cumplir con los regantes? ¿Dice usted que este plan no cumple con los regantes? Le aseguro que con los regantes, que son como toda la gente del medio rural, bastante inteligentes, no se cumple con grandes proclamas retóricas hechas desde aquí, desde Zaragoza, o pintando y clamando miles de hectáreas de regadío, de transformaciones y demás. Se cumple transformando tierras en regadío, que es lo que ha hecho este gobierno y se cumple modernizando tierras en regadío, que es lo que ha hecho este gobierno más que ningún otro.

Una cosa es hablar, una cosa es hacer discursos y otra cosa es convertir esos discursos en realidad. *[Aplausos]*. Y desde luego, en ese sentido, al Gobierno de Aragón pocos reproches se le pueden... se le pueden hacer.

¿Conformistas? Hombre, nosotros no sé si seremos conformistas, pero de las tareas de regadío, si es que circunscribimos el plan a las hectáreas de regadío que contempla, estamos hablando que a Aragón le corresponden treinta y ocho mil, a Cataluña, trece mil, y a Navarra, nueve mil. Si eso es ser conformista, que bajen los dioses de donde estén y lo vean.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señores del Partido Popular, ustedes pueden dar lecciones como todo el mundo y las pueden recibir. Pero les aseguro que en materia de regadíos y a mí en particular, voy a sacar pecho por una vez, no me pueden dar prácticamente ninguna porque ustedes, de regadíos y de los regantes, se ocupan de ciento a viento cuando llegan elecciones o cuando llegan momentos como estos.

Yo me paso la vida hablando con los regantes por razones de origen político y por razones de origen territorial. No solo los escucho, sino que los entiendo. Ustedes no sé si los escuchan, pero no los entienden, tratan de utilizarlos, pero les aseguro que ellos no se dejan.

Les voy a decir una cosa y se lo digo con el máximo respeto y dándole la palabra en el sentido real que tiene el Diccionario de la Real Academia de la Lengua. Ustedes han tenido la rara habilidad, y es inteligente políticamente, lo reconozco, de hacer de la mentira un arma permanente de su discurso político y de su acción política. Y digo que es inteligente porque cuesta mucho más desmentir que mentir, y cada cinco mentiras de ustedes, nosotros ocupamos todo nuestro tiempo en desmentir dos, pero siempre quedan tres de las que ustedes lanzan al viento que quedan sobrevolando y que algún tipo de rendimiento tendrán entre los ciudadanos. Lo que pasa que ustedes seguramente insultan habitualmente a la inteligencia de los ciudadanos y los consideran más tontos que los que son. Y de hecho, en este caso concreto de los riegos, en este caso concreto de los regantes, están haciendo una utilización tan burda de las comunidades de regantes y de los regantes, que seguramente esas tres mentiras que a nosotros no nos da tiempo a combatir y a desmentir, se les volverá como un búmeran, porque toman por tontos a los regantes y toman por tontos en general a todos los interlocutores que se echan en la cara para hacer política. *[Aplausos]*.

Y digo que mienten... *[comentarios]* y digo que mienten porque no ganamos cincuenta mil hectáreas, no perdemos cuarenta mil, no están en el alero sesenta mil, porque como decía el señor Guillén, ya no se sabe muy bien exactamente a qué cifra juegan ustedes, porque directamente ni saben de lo que hablan ustedes, y mucho menos el presidente del Partido Popular, cuando hace escarceos con los regantes para ver lo que les cuentan. Hay que saber exactamente lo que es una hectárea. Es más o menos como un campo de fútbol. Bueno, pues sesenta mil hectáreas, imagínate el montón de campos de fútbol que se pueden circunscribir en ellas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dicen que nos hemos conformado con ciento cincuenta mil hectáreas de modernización. ¿Saben ustedes de lo que está hablando? ¿Saben ustedes que el Ministerio de Medio Ambiente, la ecologista Teresa Ribera, aplaudiría con las orejas si en vez de modernizar setenta mil hectáreas, modernizáramos quinientas mil? Que eso va justamente en línea con lo que predicán los ecologistas y los medio ambientalistas. Y que si no modernizamos más es porque no tenemos más presupuestos públicos, ni los agricultores más presupuestos privados. Que jamás habrá un gobierno que ponga limitaciones a la modernización. ¿Saben ustedes de lo que están hablando, *[aplausos]* por ejemplo, cuando dicen que solo permiten modernizar setenta mil hectáreas?

¿Y saben ustedes de lo que están hablando cuando este gobierno ha puesto en marcha treinta mil hectáreas nuevas de regadío, cuando ustedes no han puesto nunca ninguna? Cuando ustedes tienen la hoja de servicios en ese terreno absolutamente en blanco.

Y desde luego, lo que es clamoroso es que venga usted a esta tribuna, quizá ha tenido un lapsus de memoria, a hablar de la reserva hídrica. Si su partido se cargó la reserva hídrica en el Tribunal Supremo, ¿cómo tienen ustedes el desparpajo, esa capacidad proverbial de mentir para venir a esta tribuna y decir que hay que defender la reserva hídrica como cuando hablan de que hay que defender el trasvase, cuando sus líderes en Levante y su propio líder, ex líder nacional, porque ustedes cambian de líder con cierta frecuencia, vino aquí a Zaragoza a defender el trasvase del Ebro? *[Aplausos]*. ¿Por qué son tan cínicos cuando hablan de temas de agua, si la historia les ha quitado la razón absolutamente? Si ustedes por no participar no han participado en ningún pacto, si ustedes gobernando jamás han impulsado un solo pacto en relación con el agua.

Señora, señora vaquero, el maximalismo no ha funcionado nunca, ni en esto ni en nada. Entender los pactos y las normas como si fueran las tablas de la ley que Moisés bajó del Sinaí, es apostar por no cumplir los pactos, apostar por no traducirlos a la realidad. Ustedes han manifestado permanentemente resistencias, junto con algunos sectores de los regantes minoritarios han manifestado siempre reticencias a cualquier cambio en la planificación hidrológica.

Por ejemplo, se han negado sistemáticamente a que las directivas europeas del agua se aplicaran en la planificación hidrológica, cuando es absolutamente vinculante que así ocurra. Y así ha ocurrido con obras que, por no atenerse en su planificación a las directivas europeas del agua, luego han sido tumbadas por los tribunales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes piensan que la simple voluntad política, a través de la declaración de interés general, puede sacar adelante una obra. Y eso pasaba hace cuarenta o cincuenta años. Ahora ya no pasa porque hay otra figura que es el interés público superior establecido por la Unión Europea, que está por encima de la voluntad política y que... *[corte automático del sonido]* lo dice cualquier tipo de proyecto hidráulico, automáticamente actúa ese interés público superior de la Unión Europea y ese proyecto hídrico queda directamente tumbado y se defraudan muchas expectativas de las gentes y de los regantes si se les ha engañado diciendo que por interés general y por simple voluntad política las obras iban a salir adelante; y a ustedes, que lo que les importa es exclusivamente obtener rendimiento electoral de los regantes, les da igual que luego las obras, que luego los proyectos se tumben, queden por el camino, porque lo que les interesaba fundamentalmente era el voto de esos regantes.

¿Sabe lo que pasó con Yesa, señora Vaquero? Ustedes adjudicaron la obra en el año 2000. La adjudicaron, y por cierto, hubo un ministro que al poco tiempo entró en la cárcel, el señor Matas, que vino a poner la primera piedra. Aquella obra se paralizó, la paralizaron los tribunales y solo merced al diálogo, solo merced a la revisión de la cuota de Yesa, que a mí me costó mucho aceptar esa obra, en este momento está a punto de terminarse. *[Aplausos]*. Pero esas cosas y ustedes no las entenderán jamás, porque en el fondo lo que ocurra con los regantes les importa directamente un bledo.

Ustedes no han promovido un solo pacto, señora Vaquero, nunca han promovido un solo pacto. Se han sumado a los que se han ido produciendo a regañadientes, porque a ustedes los pactos les repugnan. Ustedes tratan de dinamitarlos cuando están en la oposición y de imponerlos cuando están en el gobierno.

En todo caso, ahora tienen una magnífica oportunidad. Hubo un pacto en el año noventa y dos, hecho por un gobierno del Partido Socialista en Madrid y del Partido Aragonés en Aragón. Hubo un pacto en el año 2006, promovido por el Partido Socialista y por el Partido Aragonés desde el Gobierno que permitió desatascar varias obras del Pacto del Agua que hoy, afortunadamente están desarrollándose y que si no, no se hubieran desarrollado.

Ahora hay otra mesa abierta para actualizar ese pacto, porque, insisto, cambian las leyes, cambian las legislaciones -termino, señor presidente- y sería bueno que nos retratáramos todos y que consiguiéramos un buen acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Sabe de qué depende que ese pacto llegue a buen término, señor Pérez? ¿Sabe fundamentalmente de qué? Lo digo aquí delante: si el Partido Popular tiene voluntad política de que haya un acuerdo, habrá acuerdo. Me temo que el Partido Popular tendrá voluntad política de dinamitar ese acuerdo y de hacerlo absolutamente imposible.

En todo caso, y como el movimiento se demuestra andando, señora Vaquero, ustedes clamarán, se reunirán con los regantes. No los escucharán. Y nosotros haremos lo que sabemos, cumplir nuestros compromisos, transformar tierras en regadío, modernizar regadíos y hacer del campo aragonés un campo cada día más ejemplar y más próspero en el conjunto de España. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, presidente.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del Grupo Parlamentario... un minuto de reflexión. *[Risas]*. Y ahora continuaremos, enseguida. *[Se suspende la sesión]*.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí. *[Se reanuda la sesión]*. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre las conclusiones del informe “Panorama de la fiscalidad autonómica y foral 2022”. Para su intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

El Grupo Parlamentario Popular ha pedido hoy su comparecencia para que exponga las conclusiones del Gobierno de Aragón sobre el informe “Panorama de la fiscalidad autonómica y foral 2022”.

La primera conclusión de este informe respecto a la situación fiscal de los aragoneses es tan clara como la del informe de la Task Foundation, que tan poco le gusta a usted y que vuelve a situar a Aragón en el antepenúltimo puesto en el ranking de competitividad fiscal en 2021.

La primera conclusión que podemos extraer es que los aragoneses somos una de las comunidades autónomas que mayor esfuerzo fiscal realizamos si nos comparamos con los ciudadanos de otras comunidades autónomas. Concretamente, y solo teniendo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en cuenta datos de 2018, que son los últimos con los que se han podido realizar estudios comparativos, Aragón ocupa la octava posición entre las comunidades autónomas con mayor presión fiscal, una vez ajustado el fondo de garantía. Y además., teniendo en cuenta que somos una comunidad perceptora del mismo y no aportamos, como puede ser Madrid o Cataluña.

En este informe, elaborado por el Consejo General de Economistas, no sé si los autores merecerán un comentario de texto por su parte, como ocurrió con el informe de la Task Foundation. En este caso le decía, aunque no se establece un ranking global, sí se hace un estudio pormenorizado respecto a la posición autonómica tributo por tributo. El objetivo del informe es el análisis del desarrollo de la capacidad normativa que han aprobado las comunidades autónomas, haciendo uso de esa capacidad normativa que les... que nos da la Constitución y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Y esa es la línea que voy a intentar seguir en mi exposición.

Señor Pérez Anadón, en el caso del impuesto sobre la renta, lo hemos dicho muchas veces, el gobierno de Pedro Sánchez ha realizado dos subidas seguidas, en 2021 y el 2022 del tramo estatal del IRPF. Aragón, y así se constata en el informe. no ha tomado ni una sola medida para equilibrar las subidas de Pedro Sánchez en el tramo autonómico, tal y como le viene instando mi grupo parlamentario en los sucesivos debates de presupuestos, mientras que sí que lo han hecho comunidades como Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid o la Región de Murcia, que han establecido rebajas de las escalas autonómicas. Otras, como Asturias o Cantabria, han tomado medidas para mejorar o regular incentivos fiscales para contribuyentes que residen en zonas rurales en riesgo de despoblación.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón, señor Pérez Anadón? La respuesta es nada. Pero la pregunta más importante no es esa. La pregunta es: ¿qué van a hacer? Porque hoy tenemos el tipo mínimo del 10% más alto de España -solo nos supera Cataluña- y hoy es urgente y necesario tomar medidas ya y con efectos retroactivos a 1 de enero deflactando las tarifas del IRPF también en el tramo autonómico.

Los aragoneses vamos a sufrir cuatro imposiciones. Las dos subidas de Sánchez, junto con la inacción del Gobierno de Javier Lambán y dos tarifas, la estatal y la autonómica sin deflactar, porque lo recordaremos tantas veces como sea necesario, la espiral inflacionista desbocada va a llevar a que muchas personas, muchas familias, salten de tramo y paguen más en su declaración de la renta, mientras están perdiendo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

poder adquisitivo a marchas forzadas, mientras se están empobreciendo, señor Pérez Anadón, y eso que ustedes no iban a dejar a nadie atrás.

Así que la primera pregunta es clara: ¿qué medidas van a tomar para evitar que los aragoneses seamos los españoles más penalizados por el impuesto sobre la renta? En Aragón, en 2020 se recaudó un 2,29% por encima de lo previsto y el incremento en la recaudación se debe precisamente a la inacción en la toma de medidas para compensar las subidas del Gobierno de Sánchez.

Si analizamos el impuesto sobre el patrimonio, también somos los aragoneses los que peor parados salimos. En este caso, Andalucía, Galicia o Murcia han tomado medidas ante un impuesto injusto que grava doblemente el patrimonio. Pero, ¿Aragón? ¿Qué ha hecho, señor Pérez Anadón? No han hecho nada. Bueno, sí que han hecho, han hecho. Mientras el Gobierno central estableció el mínimo exento en setecientos mil euros, que es la cuantía que se aplica por defecto a la mayoría de las comunidades autónomas, en Aragón se rebajó el mínimo exento a cuatrocientos mil euros ¿Y eso qué significa? Yo le dejo a usted que nos lo explique, pero le recordaré, por ejemplo, que la Comunidad de Madrid tiene una bonificación del 100%, por lo que ningún contribuyente de este territorio tiene que pagar el impuesto. Solo han de presentar autoliquidación los contribuyentes cuyos bienes y derechos tengan un valor que supere los dos millones de euros. Galicia, por ejemplo, regula una bonificación del 25% y algunas comunidades regulan bonificaciones fiscales para personas discapacitadas o patrimonios especialmente protegidos.

Aragón recaudó en 2021, por impuesto de patrimonio, un 9% más que en 2020 y un 16% más que en 2019. Y eso, señor Pérez Anadón, no obedece a que se haya reforzado la capacidad inspectora ni a las herramientas antifraude, como nos dice el director general de Tributos cada vez que viene a comparecer, sino que Aragón ha bajado el mínimo exento respecto al establecido por la legislación estatal, única y exclusivamente con afán recaudatorio.

Sigo con el impuesto de sucesiones y donaciones. En Andalucía, Cantabria, Castilla-León, Extremadura, Madrid y Murcia está bonificado al 99% para los grupos I y II. En 2021 y 2022 se han tomado medidas adicionales sobre los grupos III y IV en La Rioja, Andalucía, Galicia o Murcia. ¿Y en Aragón, señor Pérez Anadón? Pues en Aragón, según los datos de su Gobierno, en 2021 se recaudó un 60% más que en 2019. ¿Y eso a qué se debe? Pues se debe a que Aragón no ha hecho ninguna modificación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que afecte al impuesto de sucesiones y donaciones y al exceso de mortalidad, evidentemente, porque es necesario recordar que somos una de las comunidades autónomas con las tasas de mortalidad más altas, especialmente en residencias.

Y no, como hemos oído en la sala de comisiones, a herencias con impacto presupuestario. Porque para que el impacto presupuestario suponga un incremento del 60% de la recaudación de sucesiones y donaciones en 2021 respecto a 2019, es que en Aragón solo fallecen millonarios. Y eso no se lo cree nadie.

¿Van a hacer algo, señor Pérez Anadón, para dejar de sangrar a los aragoneses con este impuesto injusto? Podemos seguir hablando de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Encontramos novedades legislativas en Galicia, La Rioja, Castilla La Mancha, Murcia, Baleares, Asturias, Extremadura. Casi todas ellas relacionadas con reducciones y tipos reducidos para la compra de vivienda habitual destinado a jóvenes, familias numerosas o personas discapacitadas, o cuando esa vivienda está en un municipio pequeño. ¿Y en Aragón, señor Pérez Anadón? Aquí, respecto a la vivienda, por ejemplo, se abren polémicas estériles y anuncios vacíos respecto a la vivienda para jóvenes, pero hacer no se hace nada.

En Aragón, respecto a 2019 se ha incrementado la recaudación por transmisiones patrimoniales en un 27%. La pregunta es: ¿van a hacer algo? ¿Van a tomar alguna medida para que comprarse una vivienda no sea más gravoso en Aragón que en otras comunidades autónomas?

Y voy acabando ya este repaso por el panorama fiscal autonómico con los tributos propios. Aragón, con cinco tributos propios, seis, uno no se... está inactivo, según el informe que estamos analizando desde 2014 Aragón, porcentualmente... en Aragón porcentualmente han aumentado más los ingresos por tributos propios que por ingresos tributarios. Y eso sin contar la recaudación por tasas y precios públicos, que entre 2020 y 2021 se han incrementado en un 21,45%, debido a la inoportuna subida generalizada de algunas tasas hasta del 42%, la creación de nuevos hechos imposables en plena pandemia y afectando especialmente a los sectores económicos más afectados por la ralentización de la economía.

En definitiva, señor Pérez Anadón, los ingresos tributarios autonómicos en Aragón han pasado de suponer 2.403,4 euros por habitante en 2016 a 2.814,7 euros en 2020 por habitante. Mientras que los impuestos propios han pasado de suponer 57,8 euros por habitante en 2016 a 58,4 euros en 2020. Voy a hacer un inciso, en 2019

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eran sesenta y cuatro euros por habitante. Obviamente, en 2020 las grandes superficies han estado cerradas o las salas de juego.

Hoy Aragón es la cuarta comunidad autónoma que más recauda por habitante, solo por detrás de Baleares, Cataluña y Madrid, y la sexta comunidad autónoma que más recauda por habitante en tributos propios. Hoy Aragón es la octava comunidad autónoma con mayor presión fiscal por encima de la media, como les gusta decir a ustedes, señor consejero. Así que la pregunta es: ¿qué valoración hace el Gobierno de Aragón de esta situación y qué medidas van a tomar para revertirla? Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Buenos días, presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco de nuevo, en esta ocasión para informar sobre las conclusiones del informe “Panorama de la fiscalidad autonómica y foral de 2022”, a petición del Grupo Popular.

Diré, empezaré por decir que entiendo que hay un error en la petición de la portavoz, en primer lugar, porque se trata de un estudio de un ente autónomo. Y convendrá conmigo que un consejero de Hacienda de una comunidad autónoma no es quien para informar, que es lo que usted pide, sobre las conclusiones a las que se puede llegar, solo corresponde en buena lógica, informar de un informe a sus autores.

Como ustedes saben, la estructura fiscal de la Comunidad Autónoma de Aragón no es obra exclusivamente del Gobierno de Lambán. Todos los gobiernos autonómicos han aportado para que el sistema fiscal que en la parte autonómica nos es de aplicación.

Veamos una serie de ejemplos sobre la evolución de algunos de nuestros tributos. Baste comparar el informe de este año con el del año catorce, último año del gobierno del PP, para comprobar en lo relativo al IRPF que un soltero sin hijos menores, de sesenta y cinco años, sin discapacidad y sin ningún derecho a la deducción, con una renta bruta de doce mil euros en el catorce, pagaba seiscientos setenta y cinco euros. En el 2022 no paga nada. Con una renta bruta de dieciséis mil euros, en el catorce

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pagaba mil setecientos setenta y siete euros. En 2022, paga novecientos once, ochocientos sesenta y seis euros menos, un cuarenta y ocho menos, casi la mitad.

Este mismo contribuyente, con una renta de setenta mil euros en el catorce pagaba veintiún mil ciento veintiún euros y en el 2022 paga diecinueve mil quinientos diecisiete, es decir, un 7,5% menos.

En sucesiones, un soltero de treinta años que hereda bienes de ochocientos mil euros, en 2014 pagaba setenta y siete mil seiscientos noventa y seis euros. En el 2022, paga cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis euros, es decir, ahora paga veintidós mil doscientos treinta euros menos, un 28,6% menos.

Nosotros, como bien se ha dicho, adoptamos el compromiso en el acuerdo para gobernabilidad de esta legislatura de mantener la presión fiscal por debajo de la media. Y lo estamos cumpliendo.

Al mismo tiempo, creemos necesario mantener unos servicios públicos de calidad. Nosotros nos preguntamos: ¿qué nivel de gasto público y qué tipo de prestaciones queremos mantener antes de decidir cuestiones relativas a la carga impositiva? El no que les vengo advirtiendo a una bajada generalizada de impuestos, no implica y no ha implicado que no actuemos en momentos concretos y justificados sobre la política tributaria. Y a las pruebas me remito. En la legislatura anterior modificamos el impuesto de sucesiones que se cuantificó la reducción en torno a cuarenta millones de euros.

Existe la bonificación por la suspensión de actividad durante algunos meses de la pandemia sobre el juego, lo ha nombrado usted, con un coste menor de 3,8 millones de recaudación. En la actual hemos suprimido el ICA, un impuesto creado por la ley del Partido Popular del 2014 y hemos creado el IMAR. La nueva regulación de este impuesto podría suponer hasta una reducción de 5,7 euros anuales, de millones de euros anuales.

Estamos elaborando un proyecto de ley para aprobar deducciones en el IRPF por donaciones a Ucrania o acogimiento a sus ciudadanos, que estimamos que estará en torno a 1,1 millones de euros y hemos incluido en el proyecto de ley de Dinamización del Medio Rural, un plan de fiscalidad diferenciada que bonificará el IRPF a los contribuyentes que viven en zonas de extrema despoblación.

Además, se incrementa en un 20% las deducciones ya existentes para las zonas de alto y extremo riesgo de población y en conjunto, todas las medidas incluidas en este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proyecto de ley de Dinamización del Mundo Rural pueden suponer una disminución de ingresos de más de cinco millones de euros.

Todas estas disminuciones, sin contar la de sucesiones, que es mucho más cumplida, verán ustedes que se acerca en torno a los quince millones de euros. Es clave la coherencia. Insisto, es respetable pedir menos impuestos, siempre y cuando se aplique la receta para el lado del gasto. Esto es, minorar gasto público. Pero es de justicia decir en qué áreas, más allá de generalidades y cuestiones de escasa relevancia presupuestaria. Esto es lo que se está omitiendo en el debate por parte de su grupo parlamentario, que parece confiar todo a una mayor recaudación con menor fiscalidad, lo cual no es cierto.

Como tampoco es cierto que en Aragón el incremento de la recaudación se deba a la subida de la inflación. Esa es una de las mentiras a las que el Partido Popular está recurriendo. Y lo digo alto y claro. Miren ustedes, los impuestos del IRPF, IVA e impuestos especiales se recaudan por el sistema de entregas a cuenta. El Estado nos comunica la cantidad con anterioridad al ejercicio presupuestario y solamente dos años después procede a su liquidación. Por eso, es imposible que la inflación sea la causante del aumento de la recaudación en los impuestos cedidos a las comunidades autónomas. Y si el Partido Popular esto lo sabe, ¿por qué lo dice? ¿Por qué miente diciendo esto?

Por cierto, en relación con la coherencia de las actuaciones, veamos otras, ¿no? En el Ayuntamiento de Zaragoza donde gobiernan, dicen que van a reducir el IBI, pero por otro lado, nos piden al Gobierno de Aragón que aumentemos la transferencia del convenio bilateral económico-financiero, en más, precisamente, de lo que dicen deducir el IBI. Bueno, bueno, les hago otra... les faltó entrar en la rueda de prensa al grito de "sí se puede". Y la verdad es que así sí se puede, así sí se puede bajar impuestos.

Volviendo al estudio objeto de la comparecencia, señalaré que se hace una especial mención al comportamiento de los ingresos tributarios del Estado en comparación con la crisis anterior. Veamos, en el 2009 se produjo un descenso del Producto Interior Bruto en este país del 3,8%; en el 2009, a lo que los ingresos respondieron con una caída de casi un 17% de recaudación. Repito, 2009, descenso del PIB el 3,8%, ingresos, una caída de un 17% de la recaudación.

En esta crisis sanitaria, con un descenso del PIB del 10,8 en 2020, la repercusión en la recaudación del Estado ha sido dos puntos menos, es decir, un 8,8. Repito, 10,8 en el 2020, repercusión en la recaudación del Estado, dos puntos menos, el 8,8. Y en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

veintiuno, con un incremento del PIB del 5%, la recomendación ha aumentado el 15%. ¿Lo repito? Con un 5% se ha aumentado el 15%.

Sin duda, esta diferente evolución de la recaudación se debe a múltiples factores y requiere de un análisis pormenorizado para su valoración, pero también, sin duda, es consecuencia de las diferentes políticas que desde el Gobierno de España se han implementado en este caso, una manera diferente de salir de la crisis en la que los ERTes han mantenido un papel importante, pues han contribuido al mantenimiento del nivel de renta de los ciudadanos.

Nosotros no creemos en las bajadas indiscriminadas de impuestos como única alternativa a cualquier problema que surja en nuestro país. Lo decimos en el Gobierno de Aragón, lo dice el Gobierno de España, pero también lo dice el Fondo Monetario Internacional. Repito, Fondo Monetario Internacional, organización directamente revolucionaria donde las haya. En su último monitor fiscal, publicado el pasado 20 de abril, advierte que los recortes generalizados que algunos gobiernos han anunciado para mitigar los efectos de la inflación pueden tener consecuencias indeseables y grandes costes fiscales. Y dice más el Fondo Monetario Internacional, señala que estas acciones pueden terminar ejerciendo una mayor presión al alza de los precios y provocar incluso escasez en la energía y los alimentos. En su lugar, recomienda centrar las ayudas en sectores concretos y en ciudadanos concretos.

Un mensaje que difiere claramente del lanzado por el líder del Partido Popular, Feijóo, quien insiste en los recortes de impuestos. En el mismo informe, el Fondo también avisa a los gobiernos de que no confíen en las mejoras a corto plazo de sus finanzas públicas por la mayor inflación. Y recuerda que rara vez brindan un alivio duradero.

Finalizaré apelando a la necesidad de coherencia para hacer las necesarias modificaciones tributarias. ¿Cuándo? Cuando la situación económica lo permita. Pero la actual incertidumbre económica, la apertura de la negociación de un nuevo modelo de financiación, la conveniencia de esperar a que el Estado tome una decisión sobre seguir o no con las recomendaciones del Comité de Experto en materia tributaria y las necesidades presupuestarias, que no permiten privaciones notables de ingresos, hace necesario que seamos prudentes en las medidas a corto plazo.

Seamos serios. Esta es una materia en la que la demagogia la carga el diablo y los efectos los pueden ver ustedes mismos. Y diré, nunca había visto en su intervención

Sesión plenaria 26 y 27-04-22
(Sesión martes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un análisis tan sesgado de lo propio y de lo comparativo con otras comunidades autónomas. Señora Susín, ese análisis no es serio. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para la representante del Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Yo lo que creo que no es serio es su discurso, señor consejero. Para empezar, ha faltado a la verdad. Mire, este es el plan Feijóo. Yo si quiere, se lo paso, ¿verdad? Yo si quiere, se lo paso y observa usted cómo lo que se propone son medidas selectivas y temporales de bajadas de impuestos. Igual que también se propone de dónde hay que quitar, ¿verdad?

Bueno, no ha hecho nada diferente a lo que hace siempre, el comentario de texto. Ha puesto palabras en mi boca, señor consejero, y ese es el problema de traer la intervención preparada. Claro, usted ha puesto palabras en mi boca que yo no he dicho, así que otra cuestión que no es seria. Y otra vez vuelta a hablar con el Ayuntamiento de Zaragoza... del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Qué quiere usted volverse a presentar de candidato al Ayuntamiento de Zaragoza, señor Pérez Anadón? *[Aplausos]*. Yo lo invito, invito a que vuelva a presentarse.

Y mire, vamos a hablar de lo que pagamos en 2022. Vamos a hablar de lo que pagamos en 2022, que es lo que les interesa a los ciudadanos. Si quiere usted protagonizar como Imanol Arias, *Cuéntame*, pues protagonícelo. Pero es que yo creo que estamos en el 2022 y los aragoneses quieren respuestas a hoy, a lo que está pasando hoy. Lo que pasó antes ya lo juzgaron, se juzga en las urnas cada cuatro años, señor Pérez Anadón.

Y otra cuestión que no es cierta: la presión fiscal aragonesa no está por debajo de la media. Somos la octava comunidad autónoma con mayor presión fiscal y estamos por encima de la media. Pero mire, ¿sabe cuál es la pregunta? ¿Hasta cuándo va a negar la evidencia y cuándo van a empezar a hacer algo?

Hasta ahora hemos oído todo tipo de excusas. No les gustan los redactores de los informes, el incremento de la recaudación, dice el director general, se debe a la mejora de la función inspectora. ¡Qué casualidad! También decía el director general que los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

indicadores que se seleccionan para estos estudios, qué casualidad, perjudican a Aragón en los resultados. Pero en realidad, se mire por donde se mire, señor consejero, con datos del Ministerio de Hacienda, con datos del propio Gobierno de Aragón, con datos de la Task Foundation, con datos del Consejo General de Economistas o de los catedráticos que han elaborado el estudio, los impuestos en España, índices de presión y sacrificio fiscal territorializados, la realidad es tozuda. Hoy Aragón es una de las tres comunidades autónomas con menor competitividad fiscal. Hoy Aragón es la octava comunidad autónoma con mayor presión fiscal ajustado el fondo de garantía, como le he dicho antes. Y eso de que somos, a pesar de que somos una comunidad perceptora de ese fondo y no tenemos en cuenta que desde 2019 hasta 2020 el total de autonomías de régimen común han aumentado sus ingresos tributarios en un 2,7% de media, abarcando esa cifra tanto los impuestos propios como los cedidos y las tasas.

En Aragón, señor consejero, en Aragón ese incremento ha sido del 3,5% por encima de la media, como les gusta a usted y al señor Lambán. Si analizamos impuesto por impuesto, yo también tengo las cifras, hoy un aragonés soltero, sin hijos, que vive de su trabajo, sin ninguna otra renta ni circunstancia personal que pueda darle derecho a deducciones estatales o autonómicas, si tiene una renta inferior a treinta mil euros, será el segundo de España que más pague. Eso es lo que les interesa hoy a los aragoneses. No lo de dos mil no sé cuándo.

Si esa renta es hasta cuarenta y cinco mil euros, será el tercero de España que más pague. Eso sí, cuando las rentas llegan a ciento diez mil euros ya somos los séptimos de España; hasta trescientos mil, los decimosegundos; y hasta seiscientos mil, los novenos. Parece, señor Pérez Aragón... Anadón -perdón-, que en el Aragón de izquierdas, las rentas más altas mejoran su posición respecto a otras comunidades autónomas. Esta debe ser su peculiar progresividad fiscal.

Pero es que, además, esta situación se repite año tras año y en siete gobiernos, en siete años de gobierno no han hecho nada para revertirlo. Si analizamos el impuesto de patrimonio, hasta ochocientos mil euros, excluido el mínimo exento, un aragonés es el que más impuesto de patrimonio paga en España. Eso sí, cuando incrementamos hasta cuatro millones de euros los aragoneses ya pasamos a ser los octavos y hasta quince millones de euros los séptimos. Con los patrimonios más altos, el gobierno de izquierdas ya es más permisivo. Al final va a resultar, ya lo he dicho alguna vez, que Aragón es el paraíso fiscal para los más ricos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En sucesiones, no hace falta que se lo explique, ¿verdad, señor consejero? A la cabeza del ranking. Heredar en Aragón es mucho más gravoso que en el resto de España, exactamente igual que actos jurídicos documentados y transmisiones, que en los valores más bajos ocupamos las primeras posiciones y en los más altos nos vamos acercando a la media. Es decir, que en Aragón una persona que compra un piso o un local cuyo valor no supera ciento cincuenta mil euros, es el segundo... *[corte automático del sonido]* en España -voy acabando-. Si el piso o el local supera los setecientos cincuenta mil euros, eso ya es rico, entonces ya hay nueve comunidades autónomas en las que se paga más.

Yo, sinceramente, no acabo de ver dónde encajan aquí todos esos datos... en todos estos datos, los discursos que diariamente se escuchan en esta casa sobre fiscalidad progresiva, sobre quién quiere beneficiar a los ricos y quién defiende a los vulnerables.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Porque realmente, con todos estos datos en las manos, sus discursos, su discurso, señor Pérez Anadón, suena todavía más hueco.

Volvemos a reiterarle las preguntas con las que acababa mi primera intervención, por cierto, la fiscalidad diferenciada hablaremos cuando toque y no se preocupe, que si consideramos que es acertado, lo apoyaremos. Volvemos a reiterarle, le decía...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Las preguntas con las que acababa mi primera intervención. ¿Qué va a hacer el gobierno de Javier Lambán y el cuatripartito de izquierdas y el Partido Aragonés para revertir esta situación? ¿Qué van a hacer para que los aragoneses no sigamos perdiendo puestos en competitividad fiscal? ¿Y qué van a hacer para que los aragoneses no sigamos ganando puestos en el índice de presión fiscal? Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Susín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Turno ahora de duplica para el consejero de Hacienda y Administración Pública. Señor Pérez Anadón, cuando quiera, tiene usted cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Mire, si hiciésemos caso a lo que usted acaba de decir y nos lo creyésemos, que yo como sé que no me lo creo, porque una cosa es lo que ustedes dicen cuando están en la oposición y luego resulta que no solo bajan, sino que suben los impuestos siempre que están en el gobierno, veríamos que el Partido Popular propone una bajada masiva de impuestos, algo que por cierto, no hace ningún gobierno europeo, ni siquiera los que comparten con ustedes ideología. La bajada fiscal no es una receta adecuada para luchar contra la inflación. Se lo digo, lo vuelve a decir el FMI. Dice, mire, si no tiene bastante con lo que ha sido el informe, que puede ser un poco tocho y que no tiene por qué habérselo leído Del 20 de abril de coyuntura, léase esta página entera de la economista jefe del Fondo Monetario Internacional. Dice textualmente: “no aconsejamos que España baje los impuestos a las empresas”. *[Aplausos]*. El Fondo Monetario Internacional.

Si seguimos, veremos que la política de Feijóo lo que hizo fue aumentar la deuda en Galicia en un 135%. Si seguimos, veremos que la Galicia económica que deja Feijóo menos empleo y una convergencia en el PIB por habitante que no llega. Es decir, lean ustedes un poco lo que les dice algo tan homologable para ustedes como el Fondo Monetario Internacional.

No aconsejamos que España baje los impuestos de las empresas. Y añade: “vemos motivos y margen para medidas de apoyo más puntuales a objetivos más precisos”, que es lo que está haciendo el Gobierno de España. El FMI defendiendo al gobierno de Pedro Sánchez. ¿Cómo han de estar ustedes de mal cuando oyen esas cosas?

Pero en cualquier caso, pasemos de las musas al teatro. Miren ustedes, ustedes han presentado recientemente una PNL que habla de un plan de reactivación fiscal y que plantea una serie de medidas. Vamos a ver qué significan esas medidas.

Miren ustedes, en la Dirección General de Tributos se las hemos valorado. Se estimó que la rebaja del IRPF que ustedes plantean, y lo digo con datos oficiales, imagino que se los crearán, los de la Dirección General de Tributos, ¿verdad? Porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquí parece que aquí hay adanismo y somos todos nuevos. No precisamente en esa dirección general, IRPF, sesenta millones de euros menos. Primer dato.

La supresión que solicitan del impuesto de sucesiones y donaciones, junto con el impuesto sobre patrimonio, supondría un coste de unos doscientos millones de euros. Segundo dato.

En tributos propios y cedidos, la recaudación prevista para el ejercicio 2022 es de cuatrocientos millones. Tercer dato.

La caída de la recaudación estimada en estos últimos supondría una merma del 50% del presupuesto de los ingresos para 2022 en tributos propios y cedidos gestionados por la comunidad autónoma. Es decir, rebajaríamos a la mitad nuestra capacidad recaudatoria o fiscal. Cuarto dato. Eso es lo que propone el Partido Popular. Eso es lo que todos los ciudadanos tienen que saber.

Pero además, su propuesta de reducir en sesenta millones la recaudación por el IRPF y doscientos millones la de sucesión y patrimonio, supone una merma total de doscientos sesenta millones de euros. Quinto dato.

Veamos con estas rebajas en nuestra comunidad autónoma qué podemos hacer. Presupuesto del Departamento de Vertebración, ciento sesenta y ocho millones. El de Industria, ciento siete millones. El de Economía, ciento cincuenta millones. Elijan ustedes de esos tres, ¿cuál de los dos departamentos enteros eliminan? *[Aplausos]*. ¿Eliminan el de Vertebración del Territorio, ciento sesenta y ocho millones y de Industria, ciento siete? ¿Eliminan el de Economía y el de Industria, ciento siete? Elijan entre esto. No creo que se atrevan a decirnos que los tenemos que sacar de eso que tantos de ustedes se jactan y tampoco ejercieron como en la sanidad, como en la educación, como en la acción social o como es la universidad, ¿verdad? *[Aplausos]*.

Bueno, les diré una cosa, además con respecto a estos impuestos y destacaré sucesiones y donaciones, insistiré una vez más que para los parientes cercanos en Aragón existe una reducción de quinientos mil euros, que parece que se nos olvida, de quinientos mil euros.

Diré que el informe que se ha planteado se basa en un supuesto muy concreto para hacer la comparación. Hablan de un soltero de treinta años que recibe ochocientos mil euros. En Aragón, en 2021, hubo ciento ochenta herencias de esa o mayor cuantía, de los grupos I y II. Ciento ochenta en todo Aragón, ¿vale? Es, por tanto, un supuesto residual y sobre el que no puede montarse un juicio, sobre todo un impuesto. La...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[corte automático del sonido] del supuesto no tiene en cuenta ninguno de los principales beneficios fiscales aragoneses. Un discapacitado, por ejemplo, no pagaría nada en Aragón y sí lo harían en el resto de España. Tampoco le pasaría a un menor de edad, y sí le pasaría al resto de España. ¿Y si recibiera quinientos mil euros en lugar de ochocientos mil, tampoco pagaría nada.

Pero si vamos al impuesto sobre patrimonio, tributan por este impuesto poco más del 1% de los aragoneses, es decir, de un millón trescientas, catorce mil. Es un impuesto que busca la progresividad y gravar en función de esa manifestación de riqueza. De los que declaren ese 1% tienen exento... exento bienes por importe de 2019 de ocho mil millones de euros, debido a las bonificaciones y exenciones que ya existen, que ya existen, por lo que no es un impuesto confiscatorio como usted dice, sino que atiende a situaciones concretas como no gravar la vivienda habitual o los bienes empresariales.

Es decir, miren ustedes, yo solo les quiero decir una cosa. Si quieren ustedes tener una reposada y serena discusión sobre el tema impositivo el día que quieran, pero venir aquí a contarme medias verdades no las vengán a contar. *[Aplausos]*. Tienen muy poco de lo que jactarse. Y sobre todo y sobre todo, parece mentira que no sean capaces de defender muchas de las cosas que también ustedes hicieron en esta comunidad autónoma y que ahora parece ser que ponen el hombro. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora del resto de los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de cinco minutos. Por el grupo parlamentario, comenzando por el señor Sanz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, cuando usted quiera, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, otro episodio más de la ofensiva defiscalizadora del Partido Popular y de las derechas. Mire, señora Susín, venía usted en su réplica a proponer poco más que una reforma fiscal para garantizar la progresividad. Izquierda Unida está de acuerdo, pero es que ustedes no están proponiendo eso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes saben muy bien que ahora mismo estamos en una encrucijada importantísima como sociedad. Hemos atravesado una pandemia, ahora estamos atravesando una guerra en nuestras fronteras. Y es verdad que la sociedad se ha puesto a prueba y ha exigido esfuerzos ímprobos. Una salida meridianamente distinta a la que ustedes decidieron coger, asumir cuando les tocó gestionar la última crisis.

Y ahora hay que recomponer la comunidad política que es este Estado. Y ustedes saben positivamente que el debate fiscal, que es el alma, el alma de los principios básicos de cooperación, solidaridad, justicia y reparto de la riqueza, va a tener que abordarse de forma profunda. Tanto es así que incluso ustedes reconocen que a nuestro sistema fiscal le falta progresividad, tanto es así.

Esta formación política no va a hablar aquí para gusto de quienes nos están escuchando, profundizando además en una lógica anti impositiva que atenta fundamentalmente con esos principios de cohesión social, de solidaridad, de justicia y de equidad.

Se han dicho muchas cifras aquí. El consejero ha dicho lo que supondría su reforma fiscal en Aragón, pero es que hay más datos. Hay que hablar del déficit estructural que tienen nuestros servicios públicos y que año tras año la Cámara de Cuentas cifra en los últimos, desde los doscientos veinte hasta los cuatrocientos millones.

Y hay que hablar también, que eso sí que es un ejercicio comparativo, de la comparecencia del presidente del Sindicato de Inspectores de Hacienda, de GESTHA, cuando debatíamos la Ley de Tasas, que decía que recaudamos cuatrocientos cincuenta millones menos en comparación con el resto de las comunidades autónomas y nuestro Producto Interior Bruto. Claro, de eso también tenemos que hablar, porque competición en materia de garantía de derechos fundamentales a través de servicios públicos, pero no para desfiscalizar y facilitar el *dumping*, que es lo que hacen ustedes cuando gobiernan, como por ejemplo está pasando en Madrid.

Y ese es el problema, que su concepto de sociedad es un concepto darwinista de sálvese quien pueda y el nuestro es otro. El nuestro es de cohesión, de justicia, de redistribución de la riqueza, de garantía de recursos para satisfacer derechos fundamentales. Y es allí donde nos encontramos en esa encrucijada, en esos dos modelos antagónicos que se disputan, porque saben muy bien que ahora mismo va a tocar hacer que pague más quien más tiene, como decía el Fondo Monetario

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Internacional, poco susceptible de ser un bolchevique, ¿verdad? El señor de Guindos, que creo que lo vicepresidente.

Y de eso es de lo que estamos hablando aquí, de un país que está casi nueve puntos por debajo en presión fiscal del conjunto de la eurozona. Y es así, señora Susín. Noventa mil millones menos de capacidad para garantizar derechos fundamentales. ¿Qué ocurre? Que luego el gasto público con relación al PIB también es infinitamente menor que en el resto de nuestro entorno. Por eso tampoco hemos podido utilizar la palanca desfiscalizadora como estímulo ante la crisis de la pandemia, porque no teníamos capacidad de maniobra. Hablan ustedes de recortes y lo dicen así con claridad. ¿Sobre qué vamos a recortar si estamos invirtiendo 5,5 creo menos... puntos menos que el resto de la eurozona en gasto social? Porque no tenemos capacidad para más.

Pero sin embargo, la riqueza... la riqueza sí que existe. La riqueza sí que existe y no se grava debidamente. Mire, las cuarenta empresas más potentes españolas que cotizan a nivel internacional están pagando impuestos alrededor de un 2,1%, mientras los salarios medios del conjunto de la ciudadanía están cotizando seis veces más, 13,7%. Y eso no podemos permitirlo en un contexto en el que el año pasado el Ibex 35 ingresó sesenta y tres mil millones de beneficios.

De eso no quieren hablar. Ustedes quieren hablar de quitar las herramientas que tenemos para garantizar: equilibrios, igualdad, solidaridad y cooperación. Y hay que hablar de armonización fiscal, y hay que hablar de reforma fiscal. Y también hay que hablar de financiación autonómica, por supuesto que sí.

Y en esas cuestiones hay que abordar el debate de forma serena y sensata, tal y como determina nuestra Constitución. Pero a ustedes eso no les importa. Yo me había leído los informes. Ya me leí el anterior que ustedes trajeron a debate y hoy me he leído este, pero de poco sirve hablar de informe si ustedes utilizan cualquier herramienta en esta campaña desfiscalizadora que atenta fundamentalmente contra el Estado social y contra las garantías de derechos fundamentales. Y eso es lo que ustedes vienen a hacer hoy aquí. Y ojo, vamos a tener, como todos los Plenos, este es el primer *round*, pero vamos a tener tres o cuatro episodios más, en los que van a pedir ayudas por un lado y luego, por otro lado van a pedir bajadas de impuestos.

¿Con qué dinero? ¿Cómo lo hacemos? Ustedes están llamados a gobernar, lo han hecho. Claro, cuando lo hacían en la oposición dicen que hay que bajar impuestos, pero luego se lo suben a las clases populares. El primer año y medio de la legislatura de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Rajoy, más de treinta figuras impositivas que pagamos los de abajo, no los de arriba. *[Aplausos]*. Y eso es así, señora Susín.

Y claro que hay que hablar de lo que hacemos cada uno, porque al final somos lo que hacemos. Y eso es importante en política, una cosa que se llama coherencia. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Turno ahora el Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias, señor consejero. Gracias por las explicaciones.

Independientemente de cómo ha destacado, probablemente no le tocaría hablar sobre las conclusiones de este estudio, pero al final, el hecho de que dé aquí explicaciones siempre es bueno, es saludable y agradecemos las mismas.

Mire, yo me quedo con una palabra que la ha dicho usted y especialmente los que al final nos toca gestionar en diferentes Administraciones, y cuando digo gestionar en diferentes Administraciones de diferentes signos políticos es el tema de la prudencia. Y es el tema de la prudencia, no solo que nosotros, digamos así, como responsables públicos, sino que también, pues muchas veces escuchando a secretarios, a interventores, realmente lo que nos piden es una prudencia, pues especialmente en el contexto y en la coyuntura en la que estamos en estos momentos.

Mire, nuestro grupo ya sabe que somos partidarios de hacer una bajada de impuestos siempre que las condiciones lo permitan. E incluso nuestro lema en una manera es crear las condiciones óptimas para reactivar siempre la economía, para afianzar los sectores productivos y, en definitiva, dar facilidades no solo a familias, sino especialmente a las pymes y a los autónomos. Esa siempre ha sido nuestra máxima.

Pero es verdad que en estos momentos la prudencia y la situación de la que venimos con lo que es la crisis sanitaria sin precedentes, la guerra de Ucrania, el contexto internacional, el alza de los combustibles, el precio de la energía, las materias primas, nos hace ser, pues por lo menos prudentes en cuanto a la posible recaudación, no solo de los ejercicios pasados, sino especialmente de los ejercicios presentes y ejercicios futuros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En ese sentido, como usted ha dicho, en relación, por ejemplo, al Estado, cabía resaltar también que la recaudación esperada en el año veintiuno se ha incrementado un 5% y un 15% en comparativa con el año diecinueve y con el año veinte. Aun así, naturalmente, la situación de la que salimos, en la situación en la que estamos y hacia la que podemos ir, nos exige ser por lo menos prudentes.

Y a partir de ahí, ojalá de que si se cumple el contexto duro, si se cumple cómo impacten esos fondos europeos, si ya surgimos en un ciclo positivo de la economía, sí que naturalmente nosotros estaríamos de acuerdo en lo que son modificaciones tributarias para aliviar la carga fiscal, no solo a las familias, sino especialmente a las pymes, a los autónomos y a las empresas, que son las que generan empleo.

Nada más, apelar a la prudencia por el contexto en el que nos encontramos y darle las gracias por las explicaciones dadas hoy aquí.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Guerrero.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidente.

La izquierda, una vez más, que quieren más impuestos, más impuestos. La hoz y el martillo. los de morados y los del cachirulo. Pues bien. menos gritos... *[comentarios]*. ¡Menos gritos! El señor de Izquierda Unida, su señoría de Izquierda Unida, porque hay que ser coherentes. Hay que ser coherentes. Y sin embargo, y sin embargo... menos gritos en su exposición, no que esté ahora porque ha salido, ya lo he visto. Y sin embargo, Izquierda Unida Federal de Madrid debe a Hacienda más de medio millón, más de medio millón. ¿Quién quiere que paguen los impuestos? Ellos no, ¿no? Pues eso, eso es una realidad, y nos habla de coherencia. Nos grita coherencia. Y ahora se va a tomar el fresco.

Señor consejero, ¿considera que el actual presupuesto de Aragón va a ser capaz de dar respuesta a la situación excepcional en la que vivimos? ¿Va a llevar ajustes para evitar males mayores? ¿De qué previsiones de crecimiento esperamos trabaja? ¿Están corregidas ya o no lo van a hacer?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La corrección del Banco de España, la corrección, que hemos conocido los últimos días, pone los pelos de punta. Rebaja de manera sensible el crecimiento en 2022 y 2023. Estima que la economía española crecerá un 4,5% este año, lo que supone nueve décimas menos y retrasa la recuperación de los niveles pre COVID al tercer trimestre del próximo año. Dobra su previsión anual de inflación y avisa de un IPC desbocado, al menos hasta julio.

La AIREF también rebaja dos puntos la previsión de PIB de 2022, hasta el 4,3% y reduce seis décimas la estimación de déficit hasta el 4,2 del PIB. Es el momento de tomar medidas y de dejar mirar... y de dejar de mirar a otro lado.

Sobre el nivel de endeudamiento, el panorama es desolador, y ante una subida más que probable de tipos de interés, que imagino que ya están pensando en ello, porque nos viene a Aragón y nos viene a España, sus efectos serán muy importantes dado el nivel de endeudamiento que tiene nuestra economía. Aproximadamente cada aragonés debe treinta mil euros, cada aragonés, con independencia de su edad, sexo y esas cosas.

Ya le indicamos en más de una ocasión que era necesario estar preparados para un escenario de subida de tipos, pero lamentablemente nos parece que otra vez nos va a pillar con el pie cambiado. ¿Han tenido en cuenta el impacto que tendrá en el presupuesto una subida de tipos de interés? Es una realidad, habida cuenta que además, el Banco Central Europeo ya ha anunciado que reduce la compra de deuda y prepara la subida de tipos.

Se acabarán los estímulos. Es hora de sacar músculo, pero ¿tenemos capacidad para darle encaje? ¿A costa de qué? ¿Dónde van a recortar? ¿O ustedes no recortan? ¿Van a priorizar?

Recordemos que el importe destinado a amortización y gasto financiero de la deuda pública aragonesa en los presupuestos de 2021 fue de mil cuatrocientos treinta y cinco millones de euros, lo que supone un 20,5% del total del Presupuesto de Aragón. Recursos que no se destinan a políticas de creación de riqueza o de creación de empleo o a mejorar servicios públicos. Y en el presupuesto de 2022 la partida subió hasta mil quinientos siete millones de euros.

Está subiendo la inflación de forma desbocada. Hablamos de más de un 10% de inflación, que ello conlleva inevitablemente el empobrecimiento de los ciudadanos, el empobrecimiento de las clases trabajadoras y las clases medias, especialmente de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que cuentan con menos recursos. Esto sí que se están quedando atrás a pesar de su propaganda. Mientras tanto, y según estimaciones de la AIREF, la Agencia Tributaria está recaudando entre tres mil y tres mil quinientos millones de euros adicionales por IVA, y además en cuestiones que es imposible dejar de consumir, porque son bienes de primera necesidad. Nadie puede dejar de usar la calefacción, dejar de usar el vehículo muchas veces o dejar de encender la luz.

¿Qué le parece que desde el Gobierno estatal y autonómico no se rebajen los impuestos? ¿Y qué le parece que se esté haciendo caja a costa del empobrecimiento de los ciudadanos? A Vox nos parece mal.

Situaciones extraordinarias requieren medidas excepcionales y nos tenemos que preparar para hacer frente a todo esto. Le pedimos que ayude a los aragoneses. Le pedimos, sí, que rebaje impuestos, no una rebaja indiscriminada, como ha dicho. No. Hemos hablado de muchas partidas que debemos rebajar: eliminar gastos de estructuras políticas, subvenciones a sindicatos y a chiringuitos, la política lingüística, los temas ideológicos, los temas de Instituto de la Mujer, etcétera, etcétera, etcétera. Y luego le voy a decir más, le voy a decir más porque en esa manera de priorizar, nosotros entendemos que hablando de gasto innecesario, por ejemplo, ¿qué hacemos dando dos millones de euros a los sindicatos aragoneses en Aragón? ¿Qué han hecho nada?

El presupuesto para el ejercicio 2022 recoge las siguientes partidas: Presupuesto de diez entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón, doscientos veintinueve millones de euros. Presupuesto de diecinueve empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, trescientos siete millones de euros. Presupuesto de quince fundaciones participadas por la Comunidad Autónoma de Aragón, treinta y dos millones de euros. Presupuesto de siete consorcios participados por la Comunidad Autónoma de Aragón, cuarenta y ocho millones de euros. Un programa de subvenciones nominativas con más de treinta y cinco millones de euros. ¿Seguro que no podemos recortar? ¿Seguro que no podemos racionalizar el gasto en Aragón? Pues creemos que sí.

No podemos, porque un gobierno formado por cuatro partidos exige una amplia estructura para acomodarlos a todos y mucho más para mantener la red clientelar que ustedes quieren mantener. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Turno ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias. Gracias, presidenta. Señor Consejero, gracias por sus explicaciones.

Señor Arranz, se la voy a repetir otra vez, y creo que no va a ser la última porque usted no va a cejar en lo mismo. Para gasto innecesario, los ochenta mil euros que se va a llevar el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, nombrado por el Partido Popular y a propuesta del Grupo Parlamentario Vox. Si el Grupo Parlamentario Vox no tiene ideología, que me digan a mí quién tiene ideología.

Señor Arranz, yo la verdad es que cuando insulta quien puede y no quien quiere. Porque cuando usted se refiere a los del cachirulo, ¿se está refiriendo a todos los hombres que el día del Pilar se lo ponen para hacer su ofrenda a la Virgen del Pilar? ¿O a quién quiere ofender? *[Aplausos]*. Porque desde luego que a mi formación política no nos voy a ofender por eso, téngalo muy claro, señor... señor Arranz.

Y ya entrando en materia de este informe, que era un informe que comparaba la capacidad o la norma impositiva, cómo ejercía la norma impositiva a las comunidades autónomas. Yo la verdad es que cuando leía este informe me venían a la cabeza otros, pero sobre todo cuando le he oído a usted, señora Susín, lo que me viene a mí... el informe que me viene a mí a la cabeza es el informe de la Cámara de Cuentas de principios de años en la que dice, por ejemplo, por ejemplo, que en el año 2019 había una infrafinanciación por parte de la comunidad autónoma para acometer gasto público, para acometer gasto público de seiscientos veintiocho millones de euros.

¿Cuál es el margen de mejora, señora Susín, que plantea usted? Porque cuando ustedes gobernaron, ni fueron eficaces ni fueron eficientes, que ahí sería donde estuviera el margen de mejora, sino todo lo... todo lo contrario, sino que aumentaron la deuda. Con lo cual, señora Susín, usted aquí puede decir que viene a decir indiscriminadamente que hay que bajar los impuestos, porque ustedes los impuestos cuando están en la oposición lo entienden como que se les mete la mano en el bolsillo a los ciudadanos. Y desde luego es una óptica que nosotros no compartimos. Desde su óptica individualista, de que el tenga un poco más de dinero en el bolsillo del contribuyente, que se busque la vida, a la del interés común, que yo creo que es por lo que se hace la política fiscal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De cualquier forma, señora Susín, usted propone una incidencia en cuatrocientos setenta y cuatro millones. Creo que el señor consejero ya le ha dicho que con las bajadas de impuestos que ustedes plantean, solamente, solamente en la capacidad normativa del Gobierno de Aragón, estaríamos hablando casi en torno a trescientos millones, seiscientos veintiocho más treinta son unos cuantos millones que ustedes no dicen, no dicen cómo suplirían. Porque claro, por otro lado, en el debate del Estado de la Nación también dicen que hay que rebajar todos los impuestos. Todos, todos, y claro, vuelvo a repetirle, señora Susín, es que a mí hay discursos que se me atragantan, porque cuando se baja el impuesto a la luz, en el IVA de la luz, que le repercute a todos los ciudadanos, a todos, ustedes se abstuvieron. Se abstuvieron porque lo único que quieren hacer es torpedear la economía de este país, porque ustedes dejaran caer España para entrar en el gobierno. *[Comentarios]*. No hay otra razón a sus discursos, porque si no me digan ustedes de dónde recortamos. ¿De dónde recortamos? Que me tienen que decir seiscientos veintiocho más los trescientos que ustedes... que ustedes están proponiendo recortar. ¿De dónde sale ese dinero? Porque si se rebaja el IVA, las entregas a cuenta a los dos años, en el año 2024, serán menores, señora Susín. Con lo cual, o recortaremos, que es lo que ustedes hacen, subir los impuestos y recortar, que es lo que ustedes hacen, o desde luego generaremos más deuda.

Yo, de todas formas, señor consejero, por ser un poco constructiva en este debate que, la verdad tal y como se plantean es un poco complicado. Yo hay una cosa que me preocupa y es la falta de financiación que tiene esta comunidad autónoma.

Evidentemente lo estábamos fiando todo a lo que hay que fiarlo, que es la financiación autonómica. Esa revisión de la financiación autonómica que el PP con mayoría absoluta no se atrevió a hacer y que ahora yo creo que ya se han puesto de acuerdo, su partido y el Partido Popular en posponerla a una nueva legislatura.

Espero que no se... *[corte automático del sonido]* porque, desde luego, que la cuestión merece que no se tome tanta guasa. Y si no, señor consejero, también le digo que nuestro Estatuto de Autonomía contempla otras herramientas para mejorar esa financiación. Me estoy refiriendo al artículo 108 y desde luego que nosotros le alentaremos para que se suscriba ese acuerdo económico-financiero, que lo refleja en el artículo 108 recogido en nuestro Estatuto de Autonomía. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Podemos, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Bueno, la lectura de estos informes es compleja y evidentemente, como se está viendo en el debate, no nos estamos centrando del todo en el informe. Así que bueno, vamos a ver si... si yo soy capaz de recoger algo de lo que se ha dicho y aportar.

Mis conclusiones en la lectura o las conclusiones que me subrayé inicialmente del informe es que evidentemente el sistema impositivo es una jungla, el autonómico. Que es muy complejo, que es muy difícil un análisis serio comparativo y que precisa una armonización, una publicación de texto refundidos para empezar, para buscar bien la información y la unificación de plataformas digitales y gestión. Eso es así, y eso hay que hacerlo.

Sí que es verdad que no es competencia solo de un consejero, sino de todos. Entonces, bueno, a ver si son capaces de coordinarse y hacer todas estas cosas de armonización, porque mucho tenemos que decir desde... desde todas las comunidades autónomas donde estamos en gobiernos.

En cuanto al grado de incertidumbre, lo iguala en todos los territorios y en cuanto a impuestos propios, deja claro que solamente, creo que es un 1,7, que es lo que afecta realmente a las recaudaciones o a los presupuestos de los gobiernos autonómicos. Con lo cual la capacidad de modificar impuestos de una comunidad autónoma es de un 1,7%. O sea, no es sustancial a la hora de afrontar una crisis como entendemos que se debe afrontar.

Con lo cual, bueno, pues ya se están haciendo muchas cosas muy por encima de lo que es y es lo que hemos dicho siempre, no bajando los impuestos... bajar los impuestos no soluciona ni la inflación ni soluciona los presupuestos, ni soluciona las economías de las empresas o familias afectadas, con lo cual hay que buscar otras soluciones. Creo e insisto seriamente que este gobierno y el estatal han sido ágiles, que han sabido escuchar, analizar y de hecho se está siendo pioneros en muchas medidas. Hoy, por ejemplo, con los decretos-ley, pero también con los fondos especiales. O sea fue pionero por fin en el ámbito europeo a la hora de crear ese cambio de políticas entre la austeridad y el acompañamiento desde lo público.

Evidentemente, el acompañamiento desde lo público no estamos de acuerdo, también lo he dicho muchas veces, en esas propuestas simplistas de bajar impuestos a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos por igual, porque lo que es necesario es ir a lo concreto, a los sectores afectados concretos, con ayudas, impuestos, a veces subvenciones directas y a cada uno lo que hay que hacer. Y sin embargo, a quien está sacando negocio del momento de crisis, pedirle que arrime el hombro. No se puede tratar a todos por igual y creo que en este informe lo dice o lo he querido leer en algunas de las conclusiones.

En cuanto a lo que se está haciendo desde el Estado, se pionero, es importante. El consejero de Hacienda, evidentemente, cuando se encuentra con la paradoja paralizante o cualquier gobierno, en nuestro caso, cuatro partidos discutiendo o negociando qué hacer ante una crisis, lo teníamos fácil, en el sentido de que teníamos unos antecedentes nefastos. Entonces, por lo menos sabes qué no senda recorrer, ¿no? La de la gestión previa de la anterior crisis. Entonces, ante esa paradoja paralizante se está siendo ágil, creativo y creo que nos avalan, no solo el Fondo Monetario Internacional, como bien ha dicho, sino también las cifras de desempleo o de pobreza que están quedando latentes que las medidas están siendo mucho mejores de lo que a veces incluso pensábamos al impulsarlas.

Evidentemente, hacen falta más. No hemos bajado los brazos, seguimos trabajando. Insisto, hoy mismo hemos aprobado dos decretos-ley muy importantes para seguir caminando por esta senda. Lo único que quería remarcar es que sí se están haciendo muchas cosas, que dicen que hay inacción. La palabra inacción es otra de las grandes mentiras que están soltando continuamente o faltas de verdad.

El escudo social estatal es histórico, importantísimo. La diferencia entre los EREs y los ERTEs. Los bonos sociales o ayudas a esos sectores más desfavorecidos o que más lo necesitan. Las medidas a los precios de la energía en Aragón, también otras inversiones o gastos o dejar de recaudar, como el proyecto de dinamización del mundo rural. La ley por la cual ayudar a esas acogidas o donaciones a las familias, empresas o personas que ayuden con la migración por guerra. Dos leyes, ya cuatro decretos. Los créditos SODIAR, por ejemplo. La diferencia entre el Partido Popular, que nos ponía los ICOs con unos grandes intereses para favorecer a los bancos en plena crisis. Nosotros estamos bonificando esos intereses para que las empresas tengan créditos sin apenas intereses o sin tener que hacer frente a los intereses.

El rescate de los bancos, evidentemente, la diferencia es que ahora estamos dando ese beneficio a las empresas aragonesas. *[Corte automático del sonido]* el IVA y ahora nos dicen que bajemos el IVA, lo hemos bajado y se han abstenido. Entonces es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un poco incoherente ese enfado o entiendo que como están tan enfadados con lo que están haciendo ustedes rabien e intenten cargar contra nosotros.

Ustedes tienen ese modelo de aprovechar cada crisis para beneficiar a ese 5%, a esos poquitos que tienen mucho y lo estamos viendo, por ejemplo, en donde gobiernan. Las comunidades, sin duda, creo que la ilustra... la que mejor es Madrid, que la ha puesto además ustedes de ejemplo. Esos bonos para la enseñanza privada, Bachillerato, FP y Universidad que van a darles a familias que tienen más de doscientos cuarenta mil euros de ingresos. Eso es lo que ustedes creen que hay que ayudar, abandonando a las rentas más bajas. Ese es su modelo, ayudar a los que más tienen, pero con el IRPF lo que ha hecho Ayuso ha dado, por ejemplo, una familia que ingresa ciento ochenta mil euros al año, sesenta y tres euros de beneficio; y una familia de ciento veinte mil euros al año... perdón, la anterior... o sea, dieciocho mil euros al año les benefician con sesenta y tres euros, y a los que cobran más de ciento veinte mil euros les benefician con quinientos setenta euros.

Eso es el resultado de sus políticas de bajadas de impuestos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: O sea, sin sentido, porque lo que están haciendo sin duda es otra vez trabajar para los que más tienen.

Y en Zaragoza, volveremos a nombrar Zaragoza, la corresponsabilidad fiscal. Ustedes proponen bajar tasas, pero, sin embargo, que en sus gastos de las competencias se los pague el Gobierno de Aragón. Deslealtad institucional donde las *haiga*. Entonces, en ese sentido coherencia, por favor. Y están ustedes diciendo muchas falsedades, nosotras muchas verdades, avaladas entre otras por el Fondo Monetario Internacional. Y le insisto, las cifras de recuperación, que eso no son interpretaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora de Santos.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, la verdad es que el informe este que se analiza es bastante gordo, pero si lo utilizamos para lanzárnoslo a la cabeza, pues la verdad que vamos a avanzar poco, que es lo que estamos haciendo aquí prácticamente todo el rato, ¿no?

Es decir, hay datos interesantes que se pueden analizar fríamente y sacar alguna conclusión. En realidad tampoco termino muy bien de entender, porque es un informe, o sea, es un informe... no es un informe de la AIREF ni de un grupo de trabajo, no es un informe del Ministerio de Hacienda, no es un informe técnico, es un informe, es un volcado de datos. No es un informe, porque ni siquiera el mismo informe tiene un análisis de conclusiones y es muy interesante para trabajar con el informe o con el volcado de datos. Pero en definitiva no es un informe, o sea, no concluye absolutamente nada. No es un informe analítico, ¿no? Pero hay que referirse a él porque de eso es la comparecencia.

Por tanto, no sirve para analizar el sistema de financiación, no sirve para analizar la presión fiscal a no ser que se hagan operaciones matemáticas. No sirve tampoco para el esfuerzo fiscal, a no ser que se hagan operaciones matemáticas. No sirve para las balanzas fiscales, y en definitiva, lo único que determina es cómo se ejercita la capacidad normativa de las distintas comunidades autónomas. Y ahí lo refleja en los datos que vuelca, porque el mismo informe dice es sencillamente una fotografía y, efectivamente, eso es lo que es. Y, por tanto, es limitado, porque además es desfasado, porque habla del año 2019 y una... pre COVID.

No obstante, yo añadiré algunas conclusiones, ¿no? La primera... a la vista de ese panorama. La primera que más me preocupa, que aparece en el cuadro primero, la página primero es que en los últimos once años ha subido un 29% la recaudación de las comunidades autónomas y sin embargo, no ha subido un 29% ni siquiera los efectos de inflación, que no existía en esos diez años, ni los sueldos, sino que parece ser que se ha aplicado sobre las bases de riqueza, las que sean.

En principio parecería correcto. Pero si analizamos lo que sucede, vemos que se ha bajado un 80%, lo que es la recaudación por impuesto de patrimonio, que determina una... revela una determinada posesión de aquellos que más tienen y, sin embargo, ha subido los impuestos indirectos, el impuesto del IVA o el impuesto directo, el impuesto de la renta de las personas físicas al menos un 80%, que queda conformado básicamente y mayoritariamente por las clases medias, ¿no? Entonces, aquí algo no cuadra. Hay una mala estructuración interna de esa composición de esos esfuerzos fiscales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La segunda conclusión sería que pueden dar lugar a interpretaciones erróneas. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid, en el año 2019 es la que mayor presión fiscal aplicó sobre el impuesto sobre sucesiones. Lo dice el cuatro, puede ser erróneo.

Tercera conclusión: posición en Aragón a la vista de ese conjunto. Hombre, pues yo creo y lo venimos defendiendo, hay que hacer un ajuste en Aragón, el impuesto sobre patrimonio sobre el mínimo exento, porque, además, esos mínimos exentos hay otras comunidades gobernadas por Partido Socialista o partidos de izquierdas, que mantienen ese mínimo que nosotros propugnamos de setecientos mil coincidente con el Estado. Por lo tanto, no es el argumento ideológico el que impediría eso, es otra razón, ¿no? Una razón de decisión política, no hay más.

En impuestos sobre la renta de las personas físicas tenemos un tramo marginal, pues que, hombre, podríamos rebajarlo del 25 al 22-23%, porque, sucede lo mismo. Castilla La Mancha, por ejemplo, gobernada por un Partido Socialista, pues tiene un tramo marginal inferior, pero bueno, son decisiones de ajustes que, en definitiva, hay espacios, ¿no? Yo creo que lo más importante es que está mal redistribuido el esfuerzo fiscal, como luego ampliaré.

Bien, la cuarta conclusión es que la mayoría de los gráficos recogen quince comunidades autónomas y esto a mí me enerva, siempre y una vez más. Es decir, somos diecisiete comunidades autónomas y hay dos comunidades autónomas que tienen un sistema de financiación, y no me refiero al que está reconocido en la Constitución, sino el cálculo del cupo, que les permite una doble financiación y es algo que enerva y que siempre y una vez más aquí protesto y creo que debe ser modificados, porque los aragoneses necesitan... tienen derecho al mismo sistema de financiación o mejor dicho al mismo nivel de financiación para la protección de sus servicios públicos. Y esto provoca unos efectos visto que son dos, al menos. Primero tienen una mayor financiación presupuestaria para cubrir sanidad, educación, servicios sociales y sus demás necesidades, las que sean. Pero es que además provoca que pueda haber menos presión fiscal en sus ciudadanos y si comparamos, por ejemplo, el impuesto de la renta de las personas físicas, una persona de veinte mil euros en Aragón resulta que paga doscientos treinta y dos euros más que una persona que, por los mismos ingresos, vive en el País Vasco, porque se les permite tener menos presión fiscal como consecuencia del sistema fiscal. Es decir, esa es la perversión por la cual yo creo que hay que modificar el sistema y hablar siempre de diecisiete comunidades autónomas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la sexta conclusión, un poco lo que sería el desorden que existe en la redistribución de esfuerzos fiscales, y aquí lo vamos a ver sobre todo. Yo creo que Aragón tiene... está mal confeccionado el esfuerzo fiscal y voy a poner unos ejemplos de IRPF y unos ejemplos de patrimonio. En IRPF, las rentas más bajas, en IRPF las rentas bajas somos de los que más presión fiscal tenemos. Los de veinte, treinta mil o las declaraciones conjuntas de cuarenta y cinco mil. Estamos siempre en los tres primeros, ¿no? Pero, sin embargo, en las rentas más altas en IRPF somos de los que menos presión tenemos. Es decir, yo creo que eso debería... ahí hay margen para mejorar, pero sobre todo las clases medias.

O sea, hay que focalizar... las clases medias no pueden ser las que más esfuerzo fiscal practican, o les hacemos pagar en la comunidad Autónoma de Aragón, que es lo que pasa en ese ranquin. Y en patrimonio ha pasado lo mismo, es decir, además de que tenemos un mínimo demasiado bajo de cuatrocientos mil y no de setecientos mil, como la media, es decir, resulta que cuanto más crece el patrimonio menos presión fiscal en comparación con el resto de las comunidades autónomas se aplica más.

Por tanto, yo creo que los esfuerzos están mal redistribuidos en Aragón, en lo que es la conformación del esfuerzo fiscal. En conclusión, de cualquier forma, este informe panorámico no sirve de mucho, sino como datos, porque lo realmente interesantes es el informe que tenga que hablar del sistema de financiación, el informe del grupo de expertos de la modificación fiscal que se deba de aplicar, ojalá se retrase, y evidentemente tiene que haber una modificación fiscal y un alivio fiscal, pero sobre todo, focalizado en las clases medias.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

Gracias. Gracias, señor Saz.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, señor consejero, gracias por su presencia en esta Cámara, hoy también hablando de nuevo de una materia, quizás tan aburrida para muchos de los que nos escuchan y de los que nos pueden ver, como es la materia tributaria, los impuestos. Pero que, desde luego, para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este grupo al menos constituye la columna vertebral de un Estado que se puede considerar, que se desee considerar como un Estado social y de bienestar. Ni más ni menos y no hay atajos que sirvan... que vayan en otra línea.

Compartimos, además con usted esas premisas o esa manera de enfrentarse a esos debates con esos términos de coherencia, prudencia y realismo, que creo que son las actitudes necesarias para acometer cualquier tipo de debate en torno a esta materia de la fiscalidad. Y antes de entrar a hablar de lo que puede decir este mal llamado, como decía el señor Saz, informe, yo también tengo una pregunta para usted, como decían en aquel programa, señora Susín. Usted preguntaba al señor consejero sobre las aspiraciones políticas aquí personales de cada uno, o las pretensiones políticas. Yo tengo una pregunta para los señores del Partido Popular, porque parece que hay veces que les molesta que hablemos de Zaragoza, cuando Zaragoza es la principal ciudad de la comunidad autónoma, el principal motor económico aragonés. Oiga, ¿el señor Azcón qué va a hacer? ¿Se va a presentar a la alcaldía de Zaragoza? ¿Se va a presentar a la Presidencia del Gobierno de Aragón? *[Risas]*. ¿Se va a presentar a ambas, como algún otro representante en su día, que utilizaba ambas listas... ambas listas ante el vacío, quizás de una u otra? ¿O quizás quiere ser ministrable? *[Comentarios]*. Lo digo porque, oiga, no sé...

No, pero, señora Susín, señora Susín, que Zaragoza ni el ayuntamiento es un búnker de nadie, ni es... ni es territorio de nadie como para que los demás no podamos hablar de esos temas que interesan al conjunto de ciudadanos.

Y otra pregunta, antes de entrar en el informe. Señor Arranz, que estaba reflexionando sobre alguna de sus palabras, porque miren ustedes... ya veo que da de sí el informe, ya lo sé. Fíjese, señor Arranz, ustedes son muy proclives a hablar de esa manera tan sacar pecho del patriotismo y de ser tan defensores de la Constitución española. Oiga, y ustedes defendiendo la Constitución española, tan en contra que están, tan en contra que están del tejido asociativo, de los sindicatos, de las leyes de género, de los derechos de los homosexuales, ustedes, o no han leído la Constitución o, no sé, cuando la leen les debe salir urticaria, porque no acabo de entender ese tipo de defensa cuando están en contra prácticamente de toda la Constitución, salvo de la parte que dice que les permite a hablar ustedes aquí y decir según qué decisiones en una tribuna como esta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero bueno, hablando de impuestos ya, quiero remarcar, señor consejero, permítame, que la gran diferencia, y usted lo ha dicho, que se establece en este tipo de datos que aquí aparecen es que de una gran crisis como la derivada de ese enfrentamiento que hemos tenido ante la pandemia, ahora ya parece que olvidamos la pandemia. Estamos con otras cosas, ¿no?, pero vivimos una situación muy grave. Haciendo comparativo con una grave también crisis sistémica, como fue la financiera, inmobiliaria de hace ya más de una década -nos gusta hacer mucho las comparativas entre una y otra-, hay una enorme diferencia, que es la muy -permítame la redundancia- diferente manera, comportamiento de cómo se ha tratado una crisis y otra desde las políticas públicas y derivadamente, señor Susín, aunque le moleste de cómo, de cómo ha... de cómo ha cambiado el comportamiento de los ingresos públicos respecto de lo sucedido en la anterior crisis, como digo, financiera e inmobiliaria.

No ha habido descensos bruscos en la recaudación. No ha habido... ha puesto las cifras en su intervención, ha sido muy clara, señor consejero, de cómo han evolucionado esos ingresos en una y en otra. Y esto creemos que es, en definitiva, una noticia muy positiva. Muy positiva para el Estado, muy positiva para las comunidades autónomas, incluso esas que ustedes gobiernan, y muy positiva para quien ha de ser muy positiva, que no es otro que los propios ciudadanos que, por extensión, reciben el beneficio de esos ingresos se mantengan en los niveles en los que se han mantenido, fundamentalmente para no ver perjudicados sus derechos, sus libertades o sus prestaciones públicas. Porque lo que está seguro y es claro que precisamente ha sido una voluntad política bien diferente a la que ustedes mostraron en su momento, la que ha permitido que ese resultado final de mantenimiento de los ingresos públicos sea el que haya... el que haya sido.

Parece también una perspectiva genérica, amplia de cómo ha ido evolucionando esos sistemas, esos modelos impositivos de las diferentes comunidades autónomas, de los diferentes territorios. Vemos, lo han dicho otros portavoces, una gran dispersión normativa, una gran heterogeneidad entre las diferentes comunidades autónomas. Y también, por supuesto, lo que hemos comentado en alguna otra ocasión aquí en esta misma tribuna, y es la escasa o la poca significancia que tiene la recaudación derivada de los tributos propios de una comunidad autónoma. Entre otras cosas, lo que nos dice es que precisamente son las grandes figuras impositivas, como IRPF, IVA, sociedades, etcétera, las que componen el núcleo central de esa financiación que, además también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decía el señor consejero, llega cuando llega a las comunidades autónomas y por tanto, deslegitima determinados discursos que las relacionan con el aumento de la inflación.

Habría que recordar también, señorías del Partido Popular, que cuando se habla de determinados impuestos desde el ámbito nacional como es estas medidas que propone el señor Feijóo sobre IVA, sobre IRPF y demás, podría al menos preguntar antes a las comunidades autónomas qué les parecen determinadas propuestas que afectan, como digo, entre otras, a estas comunidades... bueno, o preguntarse a sí mismos.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado GALEANO GRACIA: O preguntarse a sí mismo cuando se encuentre, eso sí, en su despacho regional, si aún lo transita. Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Señor consejero, para responder al resto de los grupos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Bueno, trataré... trataré, fundamentalmente de centrarme en la intervención del resto de los grupos. A diferencia del compareciente, que ya hemos interpelado entre los dos. Y empezaré por Izquierda Unida, y empezaré por Izquierda Unida diciéndole que creo que ha hecho dos acotaciones de dos organizaciones que tienen, yo creo, que bastante interés.

Se refería en la primera usted, a la Cámara... a la Cámara de Cuentas, y se refería usted a cómo la Cámara de Cuentas señalaba la mejora de los ingresos presupuestarios a partir del diecinueve. Mire, se lo diré todavía con otro dato, que creo que es importante para los que creemos que es bueno tratar de gestionar con una cierta ortodoxia las cuentas. Un dato simplemente que dejo aquí a este Parlamento.

Mire, el propio informe de la Cámara de Cuentas, hablando de la deuda esta presupuestaria, o sea, la llamada cuenta 413, en el 2014 hablaba de quinientos millones en la 413, en la cuenta 413. Ahora, en estos momentos, está hablando en esa misma cuenta de noventa millones, lo cual lo califica de saldo técnico, que, como todos ustedes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

saben, es el que está en la última parte del año en según qué pagos que son lo suficientemente potentes, fundamentalmente lo que tiene que ver con sanidad y en algunos casos también con educación, que no se realizan justo en el día, y por eso lo denominan desde el punto de vista técnico, los economistas de la Cámara de Cuentas, de bola técnica.

Me parece interesante también la alusión a la otra organización que decía usted, a Gestha. Yo creo que Gestha es uno de los que ha hecho un análisis bastante riguroso advirtiendo del peligro de la bajada generalizada de impuestos. Y yo creo que lo más interesante es además, cómo plantea que la bajada generalizada de impuestos precisamente no iba a solucionar el tema de la nueva... no iba a solucionar el tema de la inflación, que curiosamente también luego vuelve a repetirse por parte del Fondo Monetario Internacional. Y creo que eso donde usted haya sustentado en lo que significaría en estos momentos hablar de una bajada de impuestos, ¿no?

El PAR hace una reflexión que yo creo que es bien interesante en el momento actual, ¿no? Y es una reflexión sobre en qué momento estamos y la necesaria reflexión que tendremos que hacer en el futuro Contexto, contexto en el cual ellos son partícipes. Ellos también fueron de los que plantearon claramente cómo debía ser la presión fiscal durante estos cuatro años y donde queda claro que mientras nosotros no tengamos una situación bastante más estable de la que tenemos en estos momentos con respecto a lo que son las variaciones impositivas, estoy completamente de acuerdo con el PAR que tendremos que mirar a futuro, analizar a futuro, pero desde luego, con los datos que se dan en estos momentos, no sería razonable hablar de otra política impositiva, porque nos faltaría saltaríamos algo para nosotros tan importante como es el pacto de legislatura.

Me pregunta Vox si con el actual presupuesto vamos a poder asumir la situación actual. Pues bien, yo le diré que complicaciones, con complicaciones, pero le digo que sí, le digo que sí, le digo que sí y le digo que sí y además le digo que sí, pues con un pequeño cierto, no diré orgullo, ¿no?, pero tampoco quiero hacer de falsa modestia, como lo hemos hecho en estos dos años, como lo hemos hecho en estos años, donde le tengo que decir que uno, el de hace dos años, es el primer presupuesto con superávit en esta comunidad autónoma desde que hay reglas fiscales y el del año pasado se cierra prácticamente con equilibrio financiero, ¿eh?, con equilibrio presupuestario. Con lo cual, tampoco lo habremos hecho tan mal si hemos sido capaz de ir a las necesidades

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que tenemos y por primera vez hemos tenido o superávit o equilibrio financiero. Le diré también que, como ha nombrado a la AIREF, la AIREF está avalando en estos momentos nuestra política ascendística. No hay más que ver, más que ver el informe, ¿no?

Luego ya entra usted en... no sé, lo de siempre, ¿no?, los sindicatos, las estructuras políticas, los sindicatos. Pisan ustedes mucho la raya. Hablar de... hablar de los sindicatos poco menos que como delincuentes, cuando resulta que Espinosa de los Monteros le está reclamando la justicia que pague el chalet, pisan ustedes un poco la raya. *[Aplausos]*. Modulen un poco más... modulen un poco más su discurso, porque además este señor... yo ya entiendo que el ir vestido o ser duque, como pasaba por la villa y corte, da la impresión de que aunque seas un mangui, eres un mangui elegante, ¿no? Pero bueno, no dejas de ser un mangui. ¿Me explico? No sé si me estoy explicando, ¿no? O sea que... Y habla... habla del cachirulo, de la hoz y el martillo y de los morados. Yo no sé si estaba en casa con fiebre esta Semana Santa, no sé si era alguna nueva cofradía. Serán los morados que pertenecerán a un gremio de herreros y que además llevarán cachirulos como buenos aragoneses. No sé a qué estaba refiriéndose usted con esa panoplia que tiene tan poco que ver con este Parlamento, ¿no?

Con CHA, completamente de acuerdo cuando dice que para el Partido Popular cuanto peor, mejor. No es algo nuevo. Ya lo... ya lo decía Montoro, ya lo decía Montoro y hasta que no lo consiguió, poco pudo mucho. Ahí estuvo, ¿eh? Valga lo que valga, yo llego al gobierno independiente como le siente mi llegada al gobierno al país, pero vamos, de eso yo, creo que debemos de estar también vacunados, ¿no?

Yo creo que hay una alusión interesante a lo que es la financiación y sobre todo lo que significa las entregas a cuenta, que es nuestra mayor parte de financiación, lo cual demuestra claramente la falacia que dice el Partido Popular cuando dice que nos estamos financiando precisamente con lo que estamos sacando en estos momentos de la inflación. Pero mire usted, si las entregas a cuentas están cerradas. Si tenemos... tenemos unas cuentas cerradas. Si la cantidad ya es la justa, la necesaria. Usted no, todo su partido. A lo mejor usted va retrasada, todo su partido, no lo he puesto en la... usted no es el Partido Popular, señora. Punto, ya vale aquí de tanto chismorreó.

Podemos... los ERTes han sido fundamentales, han sido fundamentales. Yo creo que sin los ERTes, lo que yo he afirmado hoy aquí no podía... no podía haber sido, no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podía haber sido. Y yo creo que han servido clarísimamente como escudo social, como escudo social. Además, coincidimos también lo injusto de las propuestas que hace el Partido Popular con respecto a la parte impositiva.

Y en la intervención de Ciudadanos, le tengo que agradecer en lo que vale que haya definido con tanta claridad lo que es este informe, porque claro, es que aquí se blanden los informes como si fueran las tablas de la ley. Claro, para empezar, se me pide a mí que yo informe sobre un informe, pero ¿cómo voy a informar yo de un informe que yo no he hecho? ¿Cómo voy a informar yo de un informe que no es oficial? ¿Cómo voy a valorar yo algo que yo no tengo ni siquiera los datos para lo que se me está planteando pedir? Porque se me pide... una cosa es el informe y otra cosa es lo que se me pide que informe, que es completamente distinto porque no se puede hacer un análisis al respecto, ¿no?

Con lo cual, independientemente de lo que ha dicho usted, completamente de acuerdo en que, hombre, pongámonos de acuerdo en el método. Pongámonos de acuerdo en el método, o sea, esto es una azada, sabemos para lo que sirve. Sirve bastante diferente que para un ventilador. Un ventilador sirve para una cosa y una azada sirve para otra. Pues la azada sirve para lo que sirve y el ventilador para lo que sirve.

No puede usar, señora Susín, el ventilador como si fuera una azada, porque nos puede... nos puede dejar la cabeza como un cristo, ¿no? Si nos pega con la azada en vez de con el ventilador, ¿no?

Me quedo en lo que usted plantea porque fíjese usted, mire, si la ha hecho muy bien el informe. Si yo cojo de ese informe, yo he tenido la tentación y me lo he mirado, ¿eh? He tenido la tentación de coger el informe y empezar a sesgarlo, como ha hecho la portavoz del Partido Popular. Sesgando el informe, yo puedo empezar a sacar datos que son la antítesis de lo que da la impresión que ha sido la intervención del Partido Popular. Creo que eso no es serio. Creo que eso no es serio, que tiene muy poco riguroso y, por lo tanto, he tratado de irme de ahí. Los datos que usted ha dado de Castilla La Mancha, en otras comunidades son completamente distintos, son completamente distintos y a lo mejor resulta que son del signo ideológico donde puede estar ustedes gobernando con el Partido Popular, y no le voy a citar ninguna, pero, fíjese si todos jugamos eso, de verdad, de verdad, de verdad qué sacamos.

¿Sabe qué saco de su intervención? Que me quedo con la necesidad de un análisis global, un análisis global de lo que va a ser la política impositiva en el

Sesión plenaria 26 y 27-04-22
(Sesión martes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momento, en el momento en que lleguemos a una situación de mínima normalidad también en este país, porque es que en estos momentos es bastante... yo creo que es bastante aventurado hablar de cambios en la política impositiva para un lado y para otro, de un lado y por otro, ¿no?

Y con respecto al PSOE, pues no puedo sino coincidir claramente, o sea, ¿cómo vamos a estar en contra de los socialistas en los impuestos si creemos que es el instrumento más importante para generar redistribución y generando redistribución, generar justicia social? Yo tendré discusiones sobre cómo podemos hacerlo mejor desde el punto de vista de política impositiva, pero nunca me encontrarán, faltaría más, soy muy mayor para cambiar, ¿no? Y puestos a ser incrédulo, si creo en alguna iglesia, en la verdadera, es decir, en la mía.

Con lo cual, les diré, primero crecer y después redistribuir. Que si ustedes no distribuyen al final para qué quieren crecer, ¿para unos pocos? Ese es el problema que tienen. Ese es el problema que tienen.

Y luego me despediré, pues bueno, con un poco de humor, déjeme hablar de Zaragoza. Soy de Zaragoza. Zaragoza es una ciudad con la que he estado muchos años de concejal. Le puedo asegurar que no volveré al Ayuntamiento de Zaragoza. Le puedo decir también que nunca entendí... *[corte automático del sonido]* como una finca. Que parece que ahora, hasta usted que no es de Zaragoza la tiene, como si fuera la finca particular de ustedes, ¿no? Yo ya sé que hay una persona que se está fenomenal en Zaragoza, pero Zaragoza es de todos. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejero.

Pues se suspende la sesión hasta las tres de la tarde, tres de la tarde, ¿vale? *[Se suspende la sesión a las trece horas veintidós minutos]*.